CENTRO EDUCATIVO INDIGENA ALGODONCILLO

PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO - PEC

ACTUALIZADO Y ARMONIZADO A PARTIR DEL CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.6479537 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ZENU DE PALMITO SUCRE- ACZEPAL PINCHORROY

DIRECTIVOS Y DOCENTES

Rector
Deiver Clemente Solano
Docentes
Manurys Sánchez Benítez
Julio Salcedo Tirado
Briceida Chadid Redondo
Eduin Pérez Bolaño
Nidia Esther Martínez Hernández
Javid Elías Soter Baleta
Emilda Sofia Martinez Florez
Psico-orientadora
Deiby Marcela Clemente Siprian

EQUIPO INTERCULTURAL

Coordinador Administrativo, Político - Organizativo
Jorge Luis Martínez Hernández
Coordinador Pedagógico
Domingo Flórez
Dinamizadores o sabedores Comunitarios**:**
Dominga Estrada
Anselmo Clemente
Nuris Mejía
Arístides Zabaleta
Pabla Salcedo
Adelfín Suarez
Martín Álvarez

San Antonio de Palmito. Diciembre de 2024

Teléfono: 3126475108
Email: deiverclemente@gmail.com

ESTRUCTURA DE ARTICULACIÓN PEI-PEC

1.0 PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.

Con el ánimo de construir unas escuelas que respondan a las exigencias de innovación calidad y cambio, se plantea el presente proyecto, diseñado colectivamente para las comunidades educativas de Algodoncillo y Cruz del Ramal perteneciente al resguardo indígena Zenú, Córdoba – Sucre Colombia.

El P.E.C. está concebido como un proceso de investigación y permanente construcción de alternativas curriculares, capaz de adoptar ideas que mejoren sustancialmente el desarrollo integral del educando, hasta alcanzar los perfiles deseados y la visión, además de materializar la misión que permita a los Centros responder a las demandas comunitarias de la recuperación cultural y del fortalecimiento de la identidad a la vez que aporte las bases y herramientas fundamentales para generar propuestas de solución a los problemas educativos que vayan surgiendo y que proyecte su accionar hacia la comunidad para elevar su calidad de vida.

Este proyecto tiene su asidero en la propuesta curricular del PEC Sentir y Pensar Zenú, a partir del cual se concibe el currículo como un proceso investigativo en constante mejoramiento que exige la unidad colectiva y la concentración constante enfatiza en el enfoque cualitativo y cuantitativo etnocultural y etnográfico relacionado con la acción participativa como base de la ejecución y evaluación.

Por lo anterior en el plan de saberes se opta como propia el área de artesanía Zenú donde participa para su desarrollo la comunidad educativa (ancianos, madres, padres, autoridades tradicionales, líderes, jóvenes, artesanos), haciendo propio el arte de procesar y trenzar objetos o atuendos artesanales incluidos como máxima expresión el sombrero vueltiao.

2.0 NUESTRO UNIVERSO: FUNDAMENTACIÓN

DESDE LA COMUNIDAD	DESDE LA INSTITUCIONALIDAD
➢ Somos un pueblo originario Amerindio "PUEBLO ZENU" ➢ Hacemos Parte del Gran Resguardo colonial Zenú San Andrés de Sotavento Córdoba – Sucre. Territorio PINCHORROY. ➢ Nuestro ámbito territorial lo Integran las Comunidades de Chupundun, Los Castillos, Buenaventira, Pueblo Nuevo y Santa Cruz ➢ Estamos regidos por autoridades propias: Cabildo Mayor Regional, Cabildo Territorial de Palmito, un Cabildo Menor en cada comunidad	➢ Somos Colombianos ➢ Nos ubicamos al Norte de Colombia, Departamento de Sucre, Municipio de San Antonio de Palmito ➢ Hacemos parte del área rural del Municipio de San Antonio de Palmito, corregimiento de Algodoncillo, comunidades de Cruz del Ramal, Santa Ana y otras ➢ Articulamos con la Gobernación de Sucre, alcaldía Municipal e instituciones públicas y privadas del estado colombiano

2.1 RESEÑA HISTÓRICA DEL PUEBLO ZENÚ

De acuerdo con algunos vestigios arqueológicos que dan muestra de la antigüedad del pueblo Zenú, se ha podido estimar que el poblamiento de esta cultura sobre la depresión Momposina se dio desde el año 800 A.C. Es decir, lo que representa hace más de mil quinientos años. En ese entonces nuestra cultura era anfibia; vivía tanto de los productos de la tierra como de los que le brindaba las fuentes de agua, subsistió por su magnífica orfebrería y por "El asombroso manejo de la ingeniería hidráulica, construyó un eficiente sistema de canales que llegó a cubrir 650.000 Has. (500.000 sobre el río San Jorge y 150.000 sobre el río Sinú)" (Zabala, 2005).

A la llegada de los españoles, nuestro antiguo territorio comprendía los valles de los ríos Sinú, San Jorge y Cauca, y la Depresión Momposina dividida en varias

provincias dominadas por miembros de una sola familia, cada una especialista en un sistema de producción:

1. Finzenú: Situada sobre el valle del río Sinú, las zonas costeras y las sabanas de Sucre, Bolívar y Córdoba, estaba dedicada al cultivo del maíz, a la pesca en ciénagas, a la cerámica, artesanía, orfebrería, tejido y cestería.

2. Panzenú: Sobre el río San Jorge, parte norte del valle del río Cauca, Ciénaga de Ayapel y la depresión Momposina, dedicada a la agricultura y a la pesca.

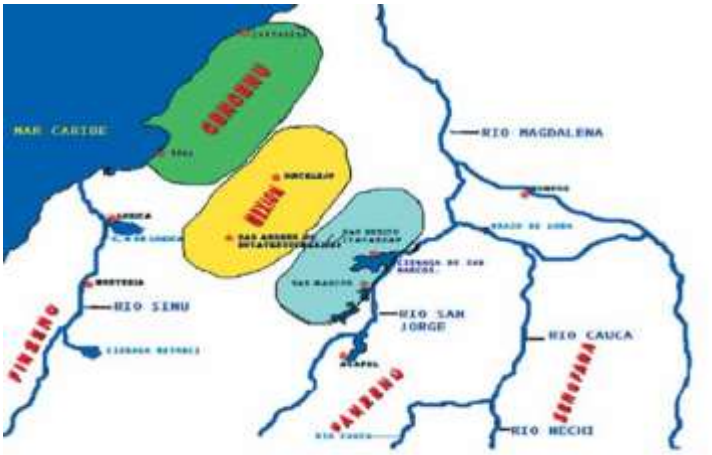
3. Zenúfana: Entre los valles del río Nechí, parte sur del río Cauca y el norte de Antioquia trabajaban la orfebrería. Fue la más rica de las provincias. (Zabala, 2005).

No obstante, en las relaciones escritas por los hermanos Heredia, dadas a conocer por Juan Friede, se habla también de otras dos provincias:

1. Carta napa o cenceño por los lados de Tolú, Tolú viejo, Corozal, Morrea, Los Palmitos, Chalán, Ovejas, El Carmen, San Jacinto, y San Juan hasta Sinceran.

2. Mexión por las sabanas donde hoy se encuentran los pueblos de San Andrés, Chinú Sampués y Sincelejo hasta Sincé con extensión a Lacazán, región que se consideraba como la otra más rica entre las provincias (San Benito Abad, Caimito, San Marcos, Ciénaga Grande de San Marcos, Cerro de Corcovado y Mojanas) (Zabala, 2005).

Ilustración 1.



Mapa de las Provincias Zenú

Fuente: Propiedad Intelectual del Pueblo Zenú

Al estar ubicada en uno de los territorios más fértiles del mundo y por ser una de las culturas más prosperas en su desarrollo económico y por su avanzado manejo del oro, nos convertimos en un botín para los conquistadores, quienes con su poderío militar y enfermedades -para las cuales no estábamos preparados- lograron reducirnos poblacional y territorialmente en un periodo relativamente corto.

En el periodo de colonización, “Debido a la acelerada disminución de la población indígena, por la necesidad de la mano de obra y por nuestra misma resistencia, los Zenúes logramos el reconocimiento de un título de propiedad que nos permite mantener el control sobre una porción de tierra conocida como el Resguardo de San Andrés de Sotavento, a este documento se le conoce como cédula real Número 1060 de 1.773”.

Luego del proceso de independencia de las Repúblicas criollas de América Latina, se mantuvo la arremetida de los colonos hacia nuestro pueblo. A nivel nacional, la perspectiva de desarrollo económico y la de política de explotación del petróleo, influyen para que se promulgara la ley 55 de 1.905, que contempla la disolución de resguardos donde no existían indígenas e invalidar los títulos de resguardos, lo cual

fue desmentido por los líderes del momento peleando en los estrados judiciales sin resultados positivos" (Legislación indígena de Colombia y el derecho propio Zenú, 2013).

Durante un largo periodo, mediante múltiples maniobras económicas y jurídicas, las tierras del resguardo pasaron a manos de propietarios individuales, mientras gran parte de la población indígena era víctima de segregación y de todo tipo de maltratos. No obstante, nuestras comunidades mantuvieron prácticas de medicina tradicional, manejo de artesanías, y la figura de autoridad tradicional y comunitaria entre otros aspectos importantes del pueblo Zenú que se fueron transmitiendo de generación en generación.

Teniendo en cuenta la Legislación indígena de Colombia y el derecho propio Zenú, 2013 organizada en la década de los años 70s, se dio inicio al proceso de lucha por la recuperación de las tierras del Resguardo Colonial. Estas luchas fueron impulsadas entre otras cosas por la emergencia del movimiento campesino que desde la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC, línea Sincelejo, reivindicaba la recuperación de -"Las tierras para el que las necesitaba"-, y que posteriormente dio origen a una línea indígena que planteó la recuperación de las tierras de los Resguardos Coloniales, la eliminación de terraje, la recuperación de los cabildos como instituciones válidas de los indígenas, la educación de acuerdo a los usos y costumbres de cada pueblo, entre otros aspectos. Es así que entre 1979-1980 se retoma la figura del Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú que inicialmente tuvo como base 6 cabildos menores.

Es mediante este impulso que se intensifica la recuperación de las tierras del Resguardo Colonial, que es respondida por los terratenientes y políticos de la región con el recrudecimiento de la violencia en contra de los indígenas. Es por esta razón que el INCORA (Instituto Colombiano de la Reforma Agraria), establece un plan de adquisición y devolución de tierras para el pueblo Zenú mediante resolución 054 del 21 de septiembre de 1984.

Entre 1990 y 1991 las comunidades del pueblo Zenú desarrollaron una labor determinante en la participación indígena nacional en la Asamblea Constituyente. (Legislación indígena de Colombia y el derecho propio Zenú, 2013) por ello como pueblo alcanzamos el reconocimiento de derechos, entre ellos el autogobierno

representado en el Cabildo Indígena , que como institución jurídica de carácter especial tiene las funciones que establece la Constitución Política de Colombia en sus artículos 329 y 330, entre ellas la de recibir recursos económicos del Estado, administrar los territorios y aplicar justicia, que en su conjunto constituyen claros desafíos para los cuales en el año 1991 no nos encontrábamos preparados.

La recuperación con legalidad y legitimidad de tierras sobre áreas cubiertas bajo el título colonial contó con el esfuerzo de toda la comunidad, sirviendo para fortalecer nuestra identidad como cultura Zenú a través del reencuentro de la organización indígena que se estaba perdiendo. En la actualidad, nuestra población está asentada mayoritariamente en los departamentos de Córdoba y Sucre; sin embargo, es posible encontrar algunos Zenúes en otras regiones del país, extendiéndose al Urabá Antioqueño, Resguardo El Volao en el Municipio de Necoclí y en otros pequeños asentamientos al sur del departamento de Bolívar, ciudades intermedias como Cartagena, Barranquilla, Maicao y Riohacha.

“Aunque durante todo este tiempo, la acelerada presión de la que fuimos víctimas determinó la pérdida de la lengua y de algunas tradiciones como la orfebrería, los indígenas que aún sobrevivimos conservamos algunos elementos de la cultura, como el amor, el respeto por la madre tierra, la forma de organización en cacicazgos, capitanías de acuerdo al gobierno propio el ejercicio de la autoridad y la ley, la artesanía en caña flecha, la cestería en napa, el tejido vertical, la alfarería, la medicina tradicional, muchos usos y costumbres, la filosofía popular que es la tradición oral manejada a través de los mitos, leyendas, cuentos tradicionales, cantos de vaquería, décimas, gritos o zafras de monte, cuentos de velorio, retahílas, refranes, la comida típica, todo esto representando la cultura y la tradición propia de nuestro pueblo”. (Cabildo Mayor, 2011).

RESEÑA HISTÓRICA: CENTRO EDUCATIVO INDIGENA ALGODONCILLO

Según datos recogidos a través de la tradición oral; aplicando el método etnográfico se afirma lo siguiente:

La Escuela Rural Coinstrucción de Algodoncillo fue creada en el año 1.958, la cual funcionó en una casa de palma amarga con paredes de bahareques y piso al natural, ubicada en terreno de la familia Florez Solano, lote que más tarde fue comprado por la Comunidad.

El municipio de San Andrés de Sotavento en 1.966 construye la primera Aula en concreto; hoy transformada en sala de informática. Laborando los Maestros nombrados por el municipio de San Andrés de Sotavento uno a la vez en su orden: Milena Sierra, Fanny Llorente, Orlina Díaz, María Ruiz, Augusto Martínez, Cecilia Romero y David Monterroza; que fue el último Maestro que San Andrés mandó a Algodoncillo en 1.972

Este mismo año el Departamento de Sucre nombra al docente Víctor Orozco, como Director de la Escuela, éste laboró durante cuatro (4) años; es trasladado con la plaza a otro lugar; quedando cinco (5) años la Escuela sin Maestro.

En 1.981 el municipio de Palmito nombró a Luz Amparo Martínez, el siguiente año nombró a Gladis Contreras y a Iris Mejía, el 22 de octubre de 1.982 llega trasladado el docente Donaldo Palacio Garay; quien asume la Dirección desde el momento; de 1.958 – 1.982 no se tiene ningún archivo en este Centro.

En 1.983 el municipio de Palmito nombra a Rodrigo Escudero, Tomasa Novoa, Luis Bertel (q.e.p.d) y Julio Salcedo Tirado en años secuenciales.

Hasta el año 1.985 se había aplicado el método de Escuela tradicional reemplazándose en 1.986 por el método de Escuela Nueva; que luego se fueron combinándose con Etno-educación.

En 1.987 el municipio de Palmito nombra a Ermelina Carrascal y los padres de familia pagaron un Maestro Julio Antonio Salcedo Tirado por su cuenta, sale la primera promoción de Quinto (5°) grado y en ese mismo año empezó a funcionar el Restaurante Escolar.

En 1.988 es trasladado el director de la escuela a Centro Azul, asume la dirección el docente Julio Salcedo Tirado hasta 1.990, el Plan de Fomento construye un Aula, la alberca y la unidad sanitaria. En el mismo año el municipio de Palmito nombra a Yina Romero, como docente, sólo trabajó dos (2) años

En 1.991 fue trasladado el Director de la Escuela para Centro Azul, en su reemplazo; el municipio nombró a Yunarys Arrieta (q.e.p.d), esta misma Maestra fue trasladada en 1.993 a la cabecera municipal y nombraron al Docente Freddy Serpa (q.e.p.d.), la Dirección de la Escuela quedó a cargo del Docente Julio Salcedo y el municipio nombra a Emperatriz Pérez.

En 1994, el municipio nombra al docente Amaury Benítez. Quien a los pocos días fue reubicado. El Plan Nacional de Rehabilitación P.N.R. construyó un Aula, muro de cierre y el Restaurante Escolar y nacionalizó al Docente Julio Salcedo,.

En 1.995 por solicitud de la comunidad fue nombrado como Directivo docente de la escuela al Bachiller Pedagogo Joen Acosta Pérez que permaneció durante cinco (5) años al frente de la administración para 1.996 es nombrado un ex alumno de esta Institución como Bachiller Pedagógico el Docente Deiver Clemente Solano, que es nativo de esta Comunidad. En 1.998 trasladan a Emperatriz Pérez y viene en su reemplazo el Docente Austria Borja, y hacen el nombramiento de Donemil Orozco Noble; Borja presta sus servicios por un mes, el cual fue reemplazado por Johana Ruiz Serpa, que también la trasladan el mismo año y se construye en cofinanciación entre alcaldía y recursos de transferencia indígena el aula de preescolar de Algodoncillo. Para 1.999 fue nombrada como Docente Briceida Chadid Redondo

Para el cuatro de febrero del 2.000 fue nombrada en propiedad la Docente Manurys Sánchez Benítez.

El 16 de febrero del 2.000 se reintegra el Docente Donaldo Palacio como Director de la Escuela, y para marzo 7 del 2.000 es nombrada como Docente en O.P.S. Nayelis Morales Meléndez, para 2.002 es nombrado como Docente en O.P.S. Perkins Pérez Pérez; y para el 22 de febrero de 2.000 fue trasladado el Director Donaldo Palacio, al Colegio de Bachillerato San Antonio Abad, quedando a cargo de la Dirección el Docente Joen Acosta Pérez y mediante resolución 2598 del 2.002 fue creado como Centro Educativo, asociando la Escuela El Martillo con esta Escuela.

El 1° de enero del 2.003 se reintegra al Centro Educativo Algodoncillo el Docente Donaldo Palacio Como Director del mismo. Ese mismo año se construye una batería sanitaria, se reciben 10 equipos de computo donados por computadores para educar y se modifica la resolución 2598 del 8 de noviembre del 2.002 por la resolución 2465 del 3 de septiembre del 2.003 se asocia el centro educativo Algodoncillo, la escuela cruz del Ramal y se separa del centro el Martillo, En el centro educativo sede Cruz del Ramal, se encontraban laborando ; la docente Nidia Martínez Hernández, en propiedad; Carmenza Isabel Mejía y Rosiris Sotter, por orden de prestación de servicios. En el 2.004 trasladan a la docente Rosiris Sotter y en su remplazo llega el docente Walter De Jesús Escudero Garay, y se construye en Cruz del Ramal una aula de clases con material del medio, también trasladan al docente Joen Acosta Pérez y en su remplazo llega la docente Enilsa Támara Garcés, a quién trasladaron al año siguiente.

Para el año 2005 trasladan a la docente Nayelis Morales y en su remplazo llega el docente Eduin Pérez Bolaño. En este mismo año la administración municipal, en cabeza de su alcaldesa construye en Cruz del Ramal un aula de clases, el director y los docentes negocian la construcción de la sede administrativa por un aula de clases para la sede de Algodoncillo, por considerar prioritaria dicha aula. Y se construye en la sede Algodoncillo un aula de clases con material del medio.

Para ese mismo año se consigue con el ICBF y alcaldía municipal de Palmito el desayuno gratis para los estudiantes de la sede Algodoncillo.

En el 2.006 con recursos propios del centro se hace el enmallado de las dos aulas construidas con material del medio en Cruz del Ramal.

En el 2.007 se construye con recursos de calidad educativa transferidos al Centro el aula múltiple, de la sede Algodoncillo con material del medio y se adecua un aula en la sede Cruz del Ramal, para sala de sistema.

En el 2008 ASOBANCARIA, construye en la sede Algodoncillo un aula de clase, dona 20 bicicletas y 144 bolsos escolares.

En el 2009, la alcaldía municipal en cabeza del alcalde Nayro Hernández Pasos, construye un aula de clase en la sede Cruz del Ramal, el 27 de julio se desarrolla el programa de nuevos telecentros, donó 5 computadores al centro y Computadores para educar remplazan a 8 equipos de cómputo por obsoleto.

En el 2010, con dineros de gratuidad se construye la cocina del restaurante escolar de Algodoncillo y se adecua la cocina del restaurante escolar del Centro Educativo Cruz del Ramal, con recursos de calidad se arregla el frente del Centro y se le coloca cerámica al baño y sala de sistema a la sede Algodoncillo.

En el 2011, el docente Walter De Jesús Escudero Garay, solicita traslado para otro establecimiento educativo; con dineros de gratuidad se construye la plantilla del patio del bloque 1 sede Algodoncillo y los camellones que desde la entrada conducen a los salones de clase, baños y comedor del bloque 2 de la sede Algodoncillo, y con recursos de calidad se arreglan los baños de la sede Cruz del Ramal. En el mismo año el 27 de septiembre se incorpora al centro Educativo Cruz del Ramal el docente Edilberto Fuentes Padilla, y el proyecto Nuevos Telecentros dona 3 computadores y feneces el telecentro.

Para el 2012, los docentes que se encuentran laborando en el Centro son:

Sede Algodoncillo: especialista Donaldo Palacio Garay, director, especialistas: Deiver Clemente Solano, Manurys Sánchez Benítez y Julio Salcedo Tirado y los licenciados Briceida Chadid Redondo y Eduin Pérez Bolaño

Sede Cruz del Ramal: la licenciada Nidia Martínez Hernández y el normalista superior Edilberto Fuentes Padilla.

2.2 LA EDUCACION PROPIA E INTERCULTURAL EN EL PUEBLO ZENÚ

Como Pueblo Zenú hemos trasegado un largo camino lleno de constantes luchas para preservar y fortalecer nuestra cultura, frente a una historia de dominación marcada por el fraccionamiento y enajenación del territorio, la pérdida de nuestra lengua y la imposición de algunas costumbres foráneas que, junto a un modelo educativo descontextualizado, parcializado y limitante, dejaron a un lado la

trasmisión y recreación de valores, el trabajo colectivo, las costumbres, creencias y tradiciones.

En este sentido, desde los años 80 autoridades tradicionales, docentes, estudiantes, sabedores y comunidad en general, venimos trabajando en la construcción de una propuesta que responda a las necesidades particulares de nuestro pueblo. Este esfuerzo se refleja en la implementación de diversas experiencias significativas que en los años recientes se han retomado para iniciar un proceso sistemático de construcción de nuestra propia educación como un trenzado que fortalece, dinamiza y promueve nuestro sentir y pensar.

A partir del año 2010, en coherencia con el Plan Sectorial de Educación; “Educación de Calidad, el Camino para la Prosperidad” del Ministerio de Educación Nacional, que establece el diseño y desarrollo de estrategias de mejoramiento de la calidad educativa para grupos étnicos, nos dimos a la tarea de iniciar la parte diagnóstica y de construcción del Proyecto Educativo Comunitario, identificando nuestras necesidades educativas más apremiantes, el objetivo general, los principios y concepciones base para la construcción de nuestra educación en sus componentes: Fundamentación, organizativo, administrativo y pedagógico.

La propuesta, que en un primer momento inició con el nombre de Proyecto Etnoeducativo Zenú, continuó con una segunda fase en el año 2011 bajo el nombre de Proyecto de Educación Propia Zenú; un trenzado colectivo para la vida, y en ella se seleccionaron cinco (5) establecimientos educativos a manera de pilotaje, los cuales se caracterizaron por su participación en la primera fase de construcción, representación de comunidad indígena en su territorio, experiencias significativas, organización comunitaria y desarrollamos prácticas educativas que dieron cuenta del qué enseñar, cuándo hacerlo, con quiénes, los recursos necesarios, la valoración y las percepciones que tenemos acerca de la educación.

En los cuatro meses de duración de la segunda fase del Proyecto de Educación Propia, consistente en el diseño de nuestra Perspectiva Educativa (que para entonces se llamaba Modelo Pedagógico “Sentir y Pensar Zenú: Un Trenzado de Nuestra Educación), se logró revitalizar la palabra y el pensamiento, poner a los miembros de la comunidad a reflexionar sobre los sueños de la educación; lo que esperan para sus hijos, los perfiles, los ejes fundamentales, la metodología, la

valoración y la administración de la educación. En fin, se recreó el imaginario comunitario y para entonces ya se vislumbraba de manera más clara hacia dónde debíamos ir con la educación.

Con base en los grandes avances de la educación en las dos primeras fases; la tercera fase, (ejecutada en el 2012) nos enfocamos más en el tema pedagógico, a través de un trabajo conjunto cuyo objeto fue realizar el ajuste al Modelo Pedagógico, proceso en el que participaron ocho establecimientos piloto: I.E. Técnica Agropecuaria Cerro Vidales (INTECAVI) e I.E. Técnica Álvaro Ulcué Chocué en Tuchín; I.E. Santa Lucía de los Carretos, en San Andrés de Sotavento; I.E. Buenavista, en Sincelejo; I.E. Técnica Agropecuaria Escobar Arriba, en Sampués; C.E. Comején, en Purísima; I.E. Betulia, en Momil y C.E. Campo Bello, en Chimá.

Este trabajo siguió una ruta metodológica de tres componentes: 1. Reflexión y análisis de las Prácticas Pedagógicas, 2. Análisis e integración de saberes y 3. Análisis y socialización de saberes construidos, donde se ajustaron los principios y concepciones en el modelo pedagógico, que dan el fundamento y la base sobre la que se erige el propio modelo y el resto de sus componentes. La reflexión y análisis de las prácticas pedagógicas de los maestros y maestras se mostró como una estrategia para la toma de conciencia y reflexión sobre las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para la implementación del modelo pedagógico propio e intercultural.

En este sentido, desde los años 80 autoridades tradicionales, docentes, estudiantes, sabedores y comunidad en general, venimos trabajando en la construcción de una propuesta que responda a las necesidades particulares de nuestro pueblo. Este esfuerzo se refleja en la implementación de diversas experiencias significativas que en los años recientes se han retomado para iniciar un proceso sistemático de construcción de nuestra propia educación como un trenzado que fortalece, dinamiza y promueve nuestro sentir y pensar.

A partir del año 2010, en coherencia con el Plan Sectorial de Educación; “Educación de Calidad, el Camino para la Prosperidad” del Ministerio de Educación Nacional,

que establece el diseño y desarrollo de estrategias de mejoramiento de la calidad educativa para grupos étnicos, nos dimos a la tarea de iniciar la parte diagnóstica y de construcción del Proyecto Educativo Comunitario, identificando nuestras necesidades educativas más apremiantes, el objetivo general, los principios y concepciones base para la construcción de nuestra educación en sus componentes: Fundamentación, organizativo, administrativo y pedagógico.

La propuesta, que en un primer momento inició con el nombre de Proyecto Etnoeducativo Zenú, continuó con una segunda fase en el año 2011 bajo el nombre de Proyecto de Educación Propia Zenú; un trenzado colectivo para la vida, y en ella se seleccionaron cinco (5) establecimientos educativos a manera de pilotaje, los cuales se caracterizaron por su participación en la primera fase de construcción, representación de comunidad indígena en su territorio, experiencias significativas, organización comunitaria y desarrollamos prácticas educativas que dieron cuenta del qué enseñar, cuándo hacerlo, con quiénes, los recursos necesarios, la valoración y las percepciones que tenemos acerca de la educación.

En los cuatro meses de duración de la segunda fase del Proyecto de Educación Propia, consistente en el diseño de nuestra Perspectiva Educativa (que para entonces se llamaba Modelo Pedagógico “Sentir y Pensar Zenú: Un Trenzado de Nuestra Educación), se logró revitalizar la palabra y el pensamiento, poner a los miembros de la comunidad a reflexionar sobre los sueños de la educación; lo que esperan para sus hijos, los perfiles, los ejes fundamentales, la metodología, la valoración y la administración de la educación. En fin, se recreó el imaginario comunitario y para entonces ya se vislumbraba de manera más clara hacia dónde debíamos ir con la educación.

Con base en los grandes avances de la educación en las dos primeras fases; la tercera fase, (ejecutada en el 2012) nos enfocamos más en el tema pedagógico, a través de un trabajo conjunto cuyo objeto fue realizar el ajuste al Modelo Pedagógico, proceso en el que participaron ocho establecimientos piloto: I.E. Técnica Agropecuaria Cerro Vidales (INTECAVI) e I.E. Técnica Álvaro Ulcué Chocué en Tuchín; I.E. Santa Lucía de los Carretos, en San Andrés de Sotavento; I.E. Buenavista, en Sincelejo; I.E. Técnica Agropecuaria Escobar Arriba, en Sampués; C.E. Comején, en Purísima; I.E. Betulia, en Momil y C.E. Campo Bello, en Chimá.

Este trabajo siguió una ruta metodológica de tres componentes: 1. Reflexión y análisis de las Prácticas Pedagógicas, 2. Análisis e integración de saberes y 3. Análisis y socialización de saberes construidos, donde se ajustaron los principios y concepciones en el modelo pedagógico, que dan el fundamento y la base sobre la que se erige el propio modelo y el resto de sus componentes. La reflexión y análisis de las prácticas pedagógicas de los maestros y maestras se mostró como una estrategia para la toma de conciencia y reflexión sobre las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para la implementación del modelo pedagógico propio e intercultural.

2.2.3 De La Educación Indígena Propia.

"Proceso de formación integral colectiva, cuya finalidad es el rescate y fortalecimiento de la identidad cultural, territorialidad y la autonomía de los pueblos indígenas, representado entre otros en los valores, lenguas nativas, saberes, conocimientos y prácticas propias y en su relación con los saberes y conocimientos interculturales y universales".

2.2.4 Sistema Educativo Indígena Propio -SEIP-.

MARCO LEGAL

SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIOS –SEIP
Fundamentos Legales **a.** Constitución N **b.** Convenio 169 de la OIT **c.** Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas **d.** Ley 115 de 1994- Ley General de Educación **e.** Decreto 804 de 1995 **f.** Decreto 2406 del 2007 – CONTCEPI **g.** C-208 de 2007 (Inconstitucionalidad decreto 1278 en TI) **h.** Decreto 2500 del 2010 **i.** Decreto 1953 de 2014 - SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO –SEIP **j.** Directiva PEC 001 del 09 de julio del 2023 Ministerio de Educación

k. Decreto 1345 de 2023 Sistema Transitorio De Equivalencias Para El Régimen De Carrera De Los Dinamizadores Pedagógicos o Educadores Indígenas ***l.*** *Protocolización del SEIP*
Normas Jurídicas propias : ***a.*** *Reconocimiento y posicionamiento de la Ley de Origen, Derecho Mayor, Derecho Propio y la vida cultural* **b.** Resolución 012 de 2008-RIZ **c.** Ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenú – RIZ de 2017

Entidades de Gobierno Propio	**De Articulación, Control y Vigilancia**	
○ MPC ○ CONTCEPI ○ ONIC ○ MACRO NORTE ○ CMR DEL PUEBLO ZENU ○ CONSEJO SUPREMO DE JP ○ TRIBUNAL DE JUSTICIA P ○ EL MOHAN ○ EL PANAGUA ○ CABILDO TERRITORIAL ○ Comité Municipal de Educación Propia ○ CABILDOS MENORES ○ ACZEPAL PINCHORROY	▪ MEN ▪ SED ▪ SEM ▪ SENA ▪ ICBF ▪ ICTEX ▪ ICFES ▪ FECODE ▪ ADES	❖ Rama Judicial ❖ Procuraduría ❖ Contraloría ❖ Contaduría ❖ Inspección de Policía ❖ Comisarías de Familia ❖ Personerías

2.2.5 Los Objetivos Del SEIP

“El Sistema Educativo Indígena Propio tendrá los siguientes objetivos:

1. Impulsar y consolidar los procesos de educación propia de acuerdo con las particularidades de cada pueblo.

2. Construir y fortalecer espacios de saber desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas.

3. Fortalecer la construcción de un Estado pluriétnico y multicultural.

4. Preservar y fortalecer las identidades étnicas y culturales de los pueblos indígenas.

5. Preservar, revitalizar y recuperar las lenguas nativas y demás formas propias de comunicación de los respectivos pueblos indígenas.

6. Desarrollar procesos de investigación que contribuyan a la producción, revitalización, valoración de los saberes, prácticas y conocimientos propios y a su interacción con otros saberes y conocimientos.

7. Generar condiciones pertinentes y adecuadas para el establecimiento del diálogo de saberes, prácticas y conocimientos, y para el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural.

8. Fortalecer el multilingüismo como estrategia para construir conocimiento.

9. Aportar al fortalecimiento de la autonomía y de las estructuras de gobierno propio de los pueblos indígenas.

10. Fortalecer la consolidación e implementación de los planes de vida o sus equivalentes, que defina cada pueblo de acuerdo con la Ley de Origen, Derecho Mayor o Derecho Propio.

2.2.6 LAS COMPETENCIAS TERRITORIALES CERTIFICADAS Y LA PRESENCIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

“Las siguientes son las competencias que ejercerán los Territorios Indígenas Certificados para la administración del SEIP en lo equivalente o correspondiente a los niveles de educación preescolar, básica y media:

1- Dirigir, planificar y administrar el SEIP, en sus diferentes ciclos o niveles, de acuerdo con las particularidades de cada pueblo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en el presente Decreto.

2- Diseñar, generar, formular, implementar, dinamizar, observar, orientar y reorientar las políticas y los procesos educativos, garantizando el derecho a una educación indígena propia.

3- Cumplir los mandatos que en el marco de las competencias establecidas en el presente Decreto expidan las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas que conforman el Territorio Indígena, así como las normas jurídicas que regulen el sector educativo y que resulten aplicables.

4- Articular, orientar y relacionar el SEIP con los procesos y estructuras regionales, zonales y locales de gobierno propio para su fortalecimiento y el ejercicio de la autonomía de los Pueblos indígenas. Para el ejercicio de esta competencia no se destinarán recursos de la participación para educación del SGP.

5- Administrar y distribuir los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones para la administración del SEIP al interior del ámbito jurisdiccional definido en la certificación. Atendiendo los criterios establecidos en el presente Decreto y demás normas aplicables.

6- Administrar los espacios educativos definidos en el componente pedagógico del SEIP donde se registre la matrícula de población atendida, en lo correspondiente o equivalente a los niveles de educación preescolar, básica y media.

7- Administrar la planta de personal de dinamizadores del SEIP que tengan relación laboral, legal y reglamentaria, la cual debe estar viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio. Lo anterior de acuerdo con los parámetros definidos por el Gobierno Nacional, con la participación de los pueblos y organizaciones indígenas en la Mesa Permanente de Concertación Nacional con los Pueblos y Organizaciones Indígenas.

8- Mantener la cobertura actual y propender por su ampliación.

9- Evaluar el desempeño de los dinamizadores del SEIP que tienen relación laboral, legal y reglamentaria y que se encuentran bajo su administración.

10- Brindar asesoría y coordinar la articulación y el desarrollo pedagógico de los procesos que se adelanten en los espacios educativos que están bajo su administración.

11- Liderar y orientar la construcción e implementación de los Proyectos Educativos Comunitarios, PEC, o sus equivalentes de acuerdo con las denominaciones

particulares que cada pueblo indígena determine. Así como las estrategias pedagógicas, las formas propias de comunicación y la investigación propia.

12- Promover la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento de la calidad y pertinencia, en el marco de los Proyectos Educativos Comunitarios PEC o su equivalente, de acuerdo con las denominaciones particulares que cada pueblo indígena determine.

13-Articular y coordinar las acciones que en materia educativa deban ser adelantadas de forma concurrente con otros niveles de gobierno, al interior del respectivo territorio.

14- Desarrollar estrategias y mecanismos que garanticen la participación de la comunidad en los procesos educativos.

15- Apoyar el fortalecimiento de los planes de vida desde la educación propia.

16- Administrar, suministrar y responder por la información educativa relacionada con los respectivos Territorios Indígenas en condiciones de oportunidad, calidad y pertinencia, de acuerdo con la reglamentación que se expida para la materia.

2.3 EL MARCO LEGAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La educación en Colombia se fundamenta en la Constitución Política de 1.991, en donde se encuentran los principios que la rigen así:

DESDE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL	Artículo 67.La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente Artículo 68, donde nos indica que la comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación

DESDE LA LEY 715 DE 2001.	Artículo 5 Formular las políticas y objetivos de desarrollo para el sector educativo y dictar normas para la organización y prestación del servicio
DESDE LA LEY 115 DE 1994.	Artículo 1 La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público- Articulo 73 El Gobierno Nacional establecerá estímulos e incentivos para la investigación y las innovaciones educativas y para aquellas instituciones sin ánimo de lucro cuyo Proyecto Educativo Institucional haya sido valorado como excelente, de acuerdo con los criterios establecidos por el Sistema Nacional de Evaluación. En este último caso, estos estímulos se canalizarán exclusivamente para que implanten un proyecto educativo semejante, dirigido a la atención de poblaciones en condiciones de pobreza, de acuerdo con los criterios definidos anualmente por el CONPES Social.

	Artículo 77 Autonomía escolar. Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

3.0 ANALISIS SITUACIONAL Y/O CONTEXTUAL DE LA INSTITUCION EN EL PUEBLO ZENU

3. 1 CARACTERIZACIÓN DEL PUEBLO ZENÚ

Nuestras comunidades se encuentran dispersas en casi todo el territorio de la parte occidental de la costa atlántica colombiana, desde Sucre, vía Córdoba, hasta el Urabá antioqueño, además de otros pequeños reductos en Bolívar, Chocó, Guajira, Atlántico, Magdalena y Cesar. Sin embargo, es posible afirmar que es en el departamento de Córdoba donde se concentra la mayoría de nuestro pueblo, especialmente en el Resguardo de San Andrés de Sotavento.

En este sector, el proceso de alimentación en nuestra comunidad es natural y está ligado a los cultivos tradicionales, sobre todo el maíz del que sembramos más de 25 especies y cocinamos entre otros bollo de maíz, chocleado, limpio, dulce colado,

polaco, arepas, mazamorra, chicha, buñuelos, natilla, mazorca cocida y asada. A ese tipo de alimentación le atribuimos la alta longevidad que en algunas ocasiones ocurre y que alcanza los 120 años.

De igual manera, la medicina tradicional es un elemento muy importante para nosotros; es una relación entre lo espiritual y el saber ancestral de las personas que manejan ese conocimiento aprendido de generación en generación ya que existen curanderos, orineros, sobanderos, parteras, médicos tradicionales y rezanderos que con remedios naturales curan el mal de ojo y los maleficios.

Así mismo existen conocimientos como la atención de los partos, en los que la partera a través de sobos determina la posición del niño en la matriz, lo coloca o encaja en la pelvis y lo prepara para nacer con la intervención del padre como apoyo emocional.

Hay que tener en cuenta que para nosotros es fundamental para nosotros la unidad familiar con grupos extensos sobre la base de la patrilineal dada en algunos sitios, y la matrifocalidad en otros, que se evidencia en las prácticas de crianza, en rituales de bautismo, en la formación de los hijos desde el vientre de la madre hasta la adolescencia para la vida individual y colectiva, en las ocasiones de encuentro, en los patrones de formación de caseríos y en el aprendizaje de costumbres en las tertulias familiares.

Otro de los aspectos a resaltar es la tradición oral de los gritos de monte, cuentería, decimería, mitos y cuentos aún se conserva gracias a la existencia de los contadores de cuentos, quienes no se cansan de repetirle a los niños historias como el secreto para agarrar a las ánimas de otros mundos. Los contadores de cuentos se especializan en relatos largos, de media noche y letanías, algunas veces existe una combinación entre ellos y los médicos tradicionales, mayores y sabedores que nos curan con sus rezos y gran sabiduría.

Cabe resaltar que los medios de comunicación están acabando con las tertulias familiares, ya que la hora de encuentro ha sido reemplazada en muchas ocasiones por los programas televisivos de turno. Adicionalmente, la falta de oportunidades de empleo que garantizan a largo plazo la seguridad alimentaria, obliga a hombres, mujeres, adolescentes y adultos a abandonar nuestra región a otros destinos, donde

se ocupan como vendedores de tinto, trabajadoras del servicio doméstico y oficios varios, dejando muchas veces a los hijos a cargo de abuelos y otros parientes.

Los patrones de formación de caseríos mencionados antes, tienen relación directa con el momento en que la mujer, que vivía con su pareja en la casa de la madre de ésta y bajo su potestad, tiene hijos, llamado a esto matrilinealidad. Cuando la criatura está "firme", camina y come (se lleva los alimentos a la boca sin ayuda), montan casa aparte, es decir, levantan su vivienda en un lugar medianamente distante del de origen y le dan por nombre el apellido de la mujer que por tradición era el de la madre, llamando a esto matrifocalidad. A ese mismo lugar van a vivir sus hermanas cuando pasen por la misma situación y sus hermanos con la respectiva pareja.

Nuestra vivienda conserva plenamente la arquitectura tradicional en algunos lugares, sobre todo rurales, como cabildos menores y asentamientos donde hay sabios que construyen una casa y practican con sus habitantes el bautismo del horcón mayor. Poseer un rancho tiene un sentido material y espiritual, el primero, el de la posesión que da seguridad, prestigio e independencia, el segundo está asociado al reposo que nos da seguridad de vida en el paso hacia la muerte. En el sector urbano la vivienda se ha ido modificando paulatinamente y con ella ha venido la afectación de algunas costumbres domésticas sobre todo en lo que tiene que ver con los utensilios de cocina, aseo, muebles, y con el espacio físico para el encuentro.

Mexión y Manexka, dice la leyenda, fueron nuestros padres y ancestros, quienes defendían a nuestro pueblo utilizando el arco y la flecha. Como homenaje a su actitud doblemente protectora, le hemos puesto el nombre de Manexka a la empresa promotora de salud de la comunidad indígena. Las prácticas religiosas están ligadas en gran medida al cristianismo a través del catolicismo y cristianismo evangélico, junto con Testigos de Jehová. Esa diversidad de manifestaciones religiosas ha afectado la tradición hasta el punto que nos quieren prohibir el llanto por los muertos y la práctica de los velorios. En cualquier caso hay sincretismo.

Los ritos están ligados a la religiosidad y a la madre tierra, ejemplo de esto tenemos el culto a los muertos: La costumbre generalizada es enterrar (en la tierra)

en fosas profundas y con la cabeza del difunto hacia el oriente pisando el túmulo tres veces (pisa flor, fiera brava y quita orgullo) y en tres capas de tierra bajo los gritos de los dolientes y los gritos de monte de los acompañantes, colocando una cruz encima con el nombre y las fechas de nacimiento y muerte. Si el difunto es adulto se hace velorio con comida, juegos y masato la primera noche y novena con comida tradicional y levantamiento del velorio.

El día de los difuntos, tenemos celebraciones en los cementerios, carreras de caballo y fandangos en los que se distribuye y consume en grandes cantidades masato y ñeque que son rones tradicionales. Esta tradición además llevar comida y ron ñeque a los cementerios y compartir con los difuntos. En este día reavivamos la creencia de que la vida es un río que conduce al río de la muerte que también tiene su curso. De allí que a los difuntos los entierran con sus pertenencias porque van a utilizarlas durante el viaje.

Con relación a la artesanía encontramos los trabajos en caña flecha, entre otras formas de arte, simboliza nuestro pensamiento ideológico. En su trenzado se da una caracterización de la religiosidad indígena y de la unión de la familia, por eso se dice que es una entidad social, ya que desde el más pequeño hasta el más anciano la practicamos convirtiéndose en una de las formas de supervivencia porque todo lo que construimos se está trenzando y nuestra cultura es como una trenza, tiene su origen en un aprendizaje que se da de generación en generación y no en la escuela; lo enseñan nuestros padres a los niños desde muy pequeños desarrollando habilidades, destrezas y creatividad.

Cada pinta que hacemos en un sombrero vueltiao representa un pensamiento y nuestra relación con la naturaleza, que es el sustento, la madre de todos los indígenas. En ello hay una gran explicación de por qué se defiende la artesanía en caña flecha y es que los Zenúes somos los únicos en el mundo que trenzamos con caña flecha y que elaboramos sombreros vueltiaos.

Nuestra principal actividad productiva se concentra en la horticultura, la que combinamos con la crianza de animales domésticos. Cultivamos plátano, yuca, fríjol, ñame, entre otros. Esta actividad agrícola está destinada básicamente a la

subsistencia y autoconsumo de la comunidad. En cada vereda distante o cercana se intenta tener lo indispensable para la alimentación básica y para ello practicamos la solidaridad en el compartir de alimentos entre vecinos o compañeros.

En los departamentos de Córdoba y Sucre, donde grandes extensiones de tierra están en manos de terratenientes, es frecuente que nos empleemos como asalariados en fincas asalariados en finca teniendo en cuenta el problema de la tierra ha sido una constante dentro del pueblo Zenú, pues las presiones de los terratenientes chocan con nuestros intereses de reorganización.

Cuando empezamos la recuperación del territorio la mujer fue uno de los elementos importantes hasta el punto que muchas dieron la vida por la organización, y a lo largo de la historia han existido muchísimas otras líderes, mujeres que han perdido su vida en enfrentamientos y diferentes luchas. Las que quedaron han venido liderando la organización indígena, algunas se han capacitado, pero muchas continúan sin formación y concientización.

Hay que aclarar que el Pueblo Zenú ha sufrido un duro proceso de metamorfosis cultural por su permanente exposición e interrelación con otros grupos poblacionales, simbiosis que ha provocado el reordenamiento de algunas costumbres y normas de comportamiento (Proyecto de educación propia Zenú; un trenzado colectivo para la vida, 2011)

3.2 LA INSTITUCION Y SU UBICACIÓN GEOGRAFICA



Municipio: San Antonio de Palmito

Subregión: Golfo del Morrosquillo

Departamento: Sucre

Resguardo: Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba - Sucre

3.3 BREVE EVOLUCION DE LA EDUCACION QUE BRINDA LA INSTITUCION ENTORNO GEOGRAFICO, ESPECIFICAMENTE EN EL PUEBLO ZENU

La comunidad indígena de Algodoncillo, está ubicada al sur del municipio de San Antonio de Palmito, Subregión Golfo de Morrosquillo, Departamento de Sucre, Costa Caribe Colombia, dista a 8 kilómetros de la cabecera municipal, sus tierras fértiles para la agricultura y de muy buenos pastizales para la ganadería son planas con meras alteraciones del relieve, en épocas invernales el paisaje natural es supremamente hermoso, de un verdor casi impresionante, pero en verano ese mismo paisaje se muestra desolador, debido a las profundas alteraciones producidas por el indígena en la vegetación primaria

Basado en los saberes y expresiones culturales de la comunidad indígena para ser interpretada, rediseñada y ajustada a unos fundamentos generales del hombre, la sociedad, el universo en general, hasta definir su propia concepción.

En el centro Educativo Indígena Algodoncillo se concibe al educando en su integridad dentro de su contexto inmediato, que lucha para su permanencia en el centro, debido a que es fundamental que se asocie al grupo para su realización personal.

Al tiempo que los educandos afrontan las situaciones cambiantes asumiendo responsabilidades donde reflexionan críticamente a cerca de las circunstancias de la vida real, opinando y decidiendo de manera espontánea y autónoma en las diferentes manifestaciones intelectuales, éticas y de reciprocidad y respeto con el docente quien garantiza el desarrollo de sus potencialidades del niño.

3.4 MATRIZ DOFA INSTITUCIONAL (DEBILIDADES, FORTALEZAS, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS)

MATRIZ GENERAL INSTITUCION	
DEBILIDADES	**OPORTUNIDADES**
1. Los padres de familia aun no participan en la entrega de informes académicos. 2. No se cuenta con recurso humano auxiliar (portero, vigilante, aseo.) 3. Las vías de acceso para llegar a la institución en mal estado sin mantenimiento. 4. Falta de acompañamiento de los padres de familia en el proceso de formación académico de sus hijo.	1. Participar y la creación puesta en marcha del PEC en el Centro Educativo. 2. Convenio con diferentes instituciones del estado que nos sirven de apoyo como: computadores para educar, kiosko vive digital, 3. Una formación innovadora, flexible que permiten la continuidad educativa.
FORTALEZAS	**AMENAZAS**
1. Planta física en buenas condiciones para el desarrollo de las actividades. 2. Se cuenta con toda la planta de docentes con sus respectivos perfiles. 3. Los maestros ejercen su labor de manera incondicional, aman su labor, y son abiertos a la interacción permanente con los integrantes de la comunidad educativa.	1. EL Gobierno municipal no ha establecido políticas claras, con orientaciones precisas, para las instituciones educativas. 2. La falta de acompañamiento de los padres de familia en los procesos pedagógicos de los niños. 3. La falta de agua permanente para cubrir las necesidades básicas de toda la comunidad educativa. 4. El factor económico de las familias que integran esta comunidad.

4.0 IDENTIFICACION INSTITUCIONAL

4.1 ACTA DE FUNDACION, DECRETO O RESOLUCION

ACTO ADMINISTRATIVO:
Licencia de funcionamiento del Centro Nº 2465 de 03 de septiembre 2003

4.2 SIMBOLOGÍA INSTITUCIONAL: BREVE COMPARATIVO O DESCRIPCIÓN FRENTE A LA SIMBOLOGÍA DEL CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENÚ. (ESCUDOS, BANDERAS, HIMNO).

SIGNIFICADO DE LA BANDERA DEL CENTRO EDUCATIVO INDIGENA ALGODONCILLO



- Un rectángulo con colores en diagonal verde y blanco con un sombrero vueltiao en el Centro, significando:
- El verde: Es esperanza, progreso y equilibrio ecológico.
- El blanco: Es transparencia y convivencia pacífica.
- El sombrero: Símbolo supremo de la identidad cultural del indígena zenú.

SIGNIFICADO DEL ESCUDO DEL CENTRO EDUCATIVO INDIGENA ALGODONCILLO



Es un hexágono irregular en donde está inscrito el nombre del Centro, al fondo contiene dos colores verde y amarillo, separados por una franja blanca en diagonal con el lema del Centro.

En la parte superior, color verde se encuentra el sombrero vueltiao y en la parte inferior color amarillo, se encuentra una paloma blanca como símbolo de paz o el deber del Centro.

HIMNO

En construcción….

5.0 COMPONENTES AXIOLOGICOS (TEOLOGICO)

5.1 FILOSOFIA INSTICIONAL ARTICULADA AL PEC.

El Centro Educativo Indígena Algodoncillo, es un Establecimiento Educativo de carácter oficial que imparte un proceso de formación integral e inclusiva a niños, niñas y jóvenes, fundamentada en el principio de identidad cultural, la cosmovisión y el sentido de pertenencia; la práctica de valores como la tolerancia, la solidaridad, la honestidad, la cooperación, la justicia, la colaboración y el respeto, que respondan a las exigencias de innovación calidad y cambio en saberes, conocimientos, habilidades y destrezas científicas, tecnológicas y culturales, con espíritu de superación y autonomía.

5.2MISIÓN INSTITUCIONAL ARTICULADA A PEC.

El Centro Educativo Indígena Algodoncillo forma integralmente con autonomía, identidad y sentido de pertenencia a los niños, niñas y jóvenes de las comunidades indígenas de Algodoncillo, Cruz del Ramal y sus alrededores en saberes, conocimientos, habilidades y destrezas científicas, tecnológicas y culturales, teniendo en cuenta su cosmovisión, para pervivir con inclusión en armonía con el medio ambiente y la sociedad en general. Apoyado en las disposiciones legales vigentes y en el fuero propio del indígena Zenú, para egresar estudiantes con capacidades para ingresar a la educación básica secundaria a tono con las exigencias del mundo globalizado y competitivo

5.3VISIÓN ARTICULADA A PEC.

El Centro Educativo Indígena Algodoncillo para el 2025, será un referente administrativo, didáctico, inclusivo, pedagógico, cultural y científico de la Etnoeducación, estrechando lazos fraternales y alianzas estratégicas de colaboración y cooperación con otros centros e instituciones que redunde en beneficio de la educación integral y de calidad de sus estudiantes.

5.4PRINCIPIOS Y VALORES ARTICULADOS A PEC.

Principios:

Los principios institucionales del Centro Educativo Indígena Algodoncillo son:

La identidad: se concibe como la esencia del indígena Zenú que se ha venido transmitiendo de generación en generación a través de su cosmovisión, usos y costumbres hasta nuestros días.

Calidad: son las condiciones con propiedades inherentes del ser que busca el desarrollo de sus potencialidades y destrezas a través de la adquisición de conocimientos y la puesta en práctica de este para mejorar su calidad de vida.

Educación para la vida con idiosincrasia cultural, sentido de pertenencia y patriotismo: se manifiesta como la actividad continua del hombre para interiorizar conocimiento que llevados a la práctica hace más grata la vida de su comunidad, sin dejar a un lado su identidad, sentido de pertenencia y patriotismo.

Trabajo en equipo: se puede describir como un compromiso del colectivo, lo que garantiza la cohesión del grupo en la realización de sus actividades.

Inclusión: En el Establecimiento Educativo se primicia de integrar a todas las personas de bien de una sociedad globalizada sin discriminación de raza, creencias, religión, sexo, discapacidad entre otras.

Articulación: es el entrelazado que se puede compartir entre los miembros de la comunidad y la sociedad en general a través de saberes y conocimientos del pueblo zenú y la sociedad en general.

El libre desarrollo de la personalidad: es la necesidad que tiene cada indígena zenú, teniendo como único límite el derecho de los demás y el orden jurídico

La convivencia Pacífica: justa en el marco del derecho, democrático y en armonía con la sociedad y el entorno.

Cultura: Concepción que el hombre tiene del mundo y la forma de enfrentar y resolver sus problemas, la cultura es material y espiritual. Lo material se expresa en los avances científicos y tecnológicos de la humanidad y lo espiritual en usos y creencias es decir su cosmovisión.

Interculturalidad: son las diferentes manifestaciones culturales de otras culturas que se han ido adoptando en nuestra cultura a través de su interacción, lo que ha conllevado a desaparecer la nuestra.

Liderazgo institucional: se asume como el fortalecimiento del valor en los miembros de la comunidad educativa y en general a través de la adquisición y traspolación de conocimientos en el quehacer cotidiano (vida práctica)

VALORES:

Los valores que se promueven y sobre todo los que cimienta el proceso enseñanza aprendizaje en el C.E.I.A son:

a. **El respeto:** son las diferentes manifestaciones que el ser humano realiza para la buena convivencia armónica y pacífica.

b. **La honestidad:** es la forma de promover la formación de un ser humano en un todo, atendiendo a que siempre exprese la verdad y respete a los demás.

c. **La responsabilidad:** se entiende como la forma de asumir los actos y obligaciones acordadas de forma correcta, acorde a la normatividad vigente.

d. **La cooperación:** es la interacción que se realiza conjuntamente para aunar esfuerzos y satisfacer necesidades.

e. **La equidad:** es un valor muy importante porque influye de manera transparente sin distinción y discriminación alguna.

f. **Prudencia:** Es la manera de discernir o distinguir lo que conviene teniendo en cuenta la honestidad y la responsabilidad.

5.5 OBJETIVOS INSTITUCIONALES ARTICULADOS A PEC.

Objetivo General

Fortalecer y fomentar en las comunidades indígenas de Algodoncillo, Cruz del Ramal y sus alrededores, un proceso de educación propia, con principios de, autonomía, identidad y sentido de pertenencia, teniendo como base los valores institucionales, Para mejorar la calidad de la educación ofrecida a través de estrategias novedosas tendientes a formar niños y niñas líderes democráticas e investigadores.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar la situación real del Centro Educativo y de las comunidades donde están ubicadas las escuelas pertenecientes a él; para organizar cada uno de los componentes del proyecto educativo comunitario.
- Diseñar el plan operativo anual establecido en él: objetivo, actividades, meta, estrategias, recursos, responsables, sistema de evaluación.
- Determinar estrategias para el desarrollo de cada una de las diferentes actividades propuestas en los componentes, para alcanzar los resultados requeridos.
- Brindar una educación que permita fortalecer los usos, costumbres y tradiciones del pueblo zenú.

- Formar líderes comunitarios que promuevan el fortalecimiento de la cultura zenú.

- Constituir un equipo institucional que realice la puesta en marcha, evaluación y el acompañamiento a la implementación de los principios y concepciones planteados en el PEC.

5.6 PROPÓSITO DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL.

Basa su labor en una educación teórica práctica significativa e integral que tiene en cuenta el conocimiento real de sus educando.

Con un modelo ecléptico por que se aprovecha de lo mejor de los diferentes modelos pedagógicos para bien del proceso educativo en el desarrollo de sus programas y/o proyectos educativos con métodos y técnicas contextualizadas.
Tradicionalmente la educación en las comunidades de Algodoncillo y Cruz del Ramal ha sido trasmitida de padres a hijos de forma prácticas, a través de la observación directa y el ejemplo.

El C E I A, retoma los saberes y los convierte en conocimientos para satisfacer las necesidades educacionales, intereses y aspiraciones de los educando; para su materialización desarrolla métodos activos, en donde el estudiante es artífice de su propio aprendizaje y el docente es un orientador, guía, facilitador. De todos modos al dicente se le respeta su espontaneidad. Creatividad y el ritmo de aprendizaje.

5.7 PRINCIPIOS Y CONCEPCIONES DEL PEC SENTIR Y PENSAR ZENÚ: LA APUESTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Desde el trabajo de campo y como parte de los análisis de información fue posible inferir que comunitariamente los principios y concepciones son entendidos como aquellos que nos permiten orientar el trabajo, no sólo pedagógicamente, sino que también nos dan la pauta para focalizar el fundamento de nuestros ideales comunitarios que son el apoyo y la base que orienta nuestro Proyecto Educativo, en ellos se deben ver reflejados nuestros estudiantes del mañana, madres y padres comprometidos, los maestros persistentes y las autoridades como enlace de la comunidad. Los principios y concepciones marcan además el camino para lograr nuestras metas, dinamizando los procesos en la vida comunitaria, familiar y escolar, dando a su vez solidez, fundamentación y orientación al Proyecto.

Principios

La identidad, es comprendida como el reconocimiento de aquellos elementos dinámicos que definen la cultura Zenú al relacionarse en múltiples contextos con los demás. La identidad en este sentido nos permite reconocer y valorar lo que somos para poder reconocer y valorar las otras culturas. De esta manera, en un proceso de reconocimiento mutuo, poder relacionarnos en un contexto más amplio y trascendente de manera favorable.

Calidad, como la necesidad de estar en constante búsqueda de procesos formativos tanto en la familia, la escuela y la comunidad, que den cuenta del desarrollo de potencialidades, competencias y destrezas, tanto en el ámbito académico como en el ámbito personal. Dichas potencialidades, competencias y destrezas deben incidir sobre los distintos actores de la comunidad y fortalecer a través del tiempo las prácticas tradicionales.

Flexibilidad, porque nos situamos desde las necesidades y realidades de nuestro pueblo, respetando y valorando nuestros usos y costumbres, teniendo en cuenta nuestros escenarios de participación y nuestras formas de enseñar y aprender. Nos permite pensar en metodologías, didácticas y horarios flexibles acordes a nuestras dinámicas culturales, garantizando la supervivencia y permanencia cultural.

Unidad, porque en la medida en que reflexionemos y busquemos solución a nuestras dificultades de manera colectiva, mantendremos a la comunidad unida por un mismo objetivo. Desde la educación la solidaridad es indispensable en la medida en que pensamos en colectivo y nos enfocamos en el bien común.

La Integralidad, porque somos y nos formamos para ser Zenúes y ciudadanos de un país diverso y pluricultural, y debemos reconocer las particularidades de los demás para así retomar lo necesario y articularlo al proceso de educación propia. Los valores, las competencias y principios de convivencia que nos permitan mantener relaciones igualitarias con el resto de la población.

Autonomía, porque divulgamos y promovemos las actuaciones que respeten nuestras normas y procedimientos; somos nosotros quienes entendemos nuestros propios sistemas, organizaciones y lógicas culturales, políticas, territoriales, económicas, administrativas y sociales, y de esta manera podemos decidir nuestro oriente como Pueblo. A partir de una realidad comunitaria, de unos intereses y de unas problemáticas específicas nos formamos desde nuestro pensamiento, para que la sociedad mayoritaria nos conozca y respete nuestras decisiones como pueblo y para que la participación se dé en todos los aspectos de la vida comunitaria.

Concepciones

"Sentir y Pensar Zenú", reúne nuestras formas de percibir y entender el mundo, de proyectarnos como cultura, son nuestros saberes y principios dando respuestas a interrogantes como: ¿Qué enseñar a nuestros hijos y comunidad? ¿Cuándo debemos enseñar? ¿Cómo debemos enseñar? y ¿Cómo cumplir con los procesos educativos?, preguntas que perfilan y alimentan nuestro sentir y pensar, reúnen nuestras necesidades y exigencias, dan cuenta de nuestros propósitos y metas por lograr, reivindican nuestro querer por la pervivencia y supervivencia de nuestra cultura, nuestras ganas de interactuar con otros, aprender de otros y enseñar a otros.

Educación Propia, es entendida a partir del reconocimiento de los elementos que nos preparan para la vida, es decir, lo que transmiten nuestras madres, padres, tíos y mayores; enseñanzas que nos marcan y permiten vincularnos satisfactoriamente en nuestro contexto social, reafirmando la identidad, la pertenencia y las costumbres ancestrales. Es un proceso que empieza desde el vientre de la madre y continúa en el hogar, aprendiendo y ayudando en las labores domésticas y económicas de la casa. Antes del parto las madres transmiten sentimientos y valores a sus hijos, y mientras amamantan y avanzan en el proceso de crianza fortalecen su identidad. La educación continúa en la escuela con ayuda de los docentes, quienes ayudan a sembrar y cuidar la semilla de la espiritualidad, la identidad, el amor a la madre tierra, la justicia propia, nuestra medicina tradicional y el respeto a los mayores.

Además, se articula el desarrollo de competencias para la formación de personas integrales dentro de un contexto intercultural. La educación propia nos conduce a conocer, respetar, acatar y aplicar los pilares que fundamentan nuestro accionar de vida; la unidad, el territorio, la cultura y la autonomía. Esta educación nace del amor que cada uno de nosotros tiene por su comunidad, y apunta a hilar saberes a partir del estudio de la cosmovisión, la simbología, las corrientes del desarrollo y su incidencia en nuestro Pueblo, la investigación, el gobierno propio y los procesos político-organizativos para el desarrollo social.

La formación docente en cuanto a los conocimientos pedagógicos, conceptuales, tecnológicos y didácticos propios de la comunidad, se da en nuestros espacios de encuentro con líderes, sabedores, médicos y artesanos.

Lo Comunitario, se basa en el trabajo conjunto de todos los actores proyectado a construir e implementar una educación que nos brinde un mejor futuro como pueblo, una mejor calidad de vida y el fortalecimiento de nuestra cultura mediante la valoración de los saberes de nuestros antepasados y mayores. Desde lo comunitario nos encaminamos hacia una educación que fortalezca tanto la formación intelectual, como nuestro desempeño social en el beneficio de nuestro pueblo a través del desarrollo social, sin detrimento de nuestras costumbres ancestrales. Cada paso que avancemos en este camino debe nacer y trenzarse a la luz de este trabajo comunitario y colectivo que nace desde la necesidad de un pueblo preocupado por preservar sus valores y tradiciones, luchando para que nuestros hijos representen con orgullo el nombre del ser Zenú.

La comunidad y la escuela, darán cuenta de las realidades de las prácticas cotidianas de la comunidad desde las necesidades y problemáticas reales. Es la realidad comunitaria la que dará base para conceptualizar la comunidad y plantear teorías sobre ella como parte de las construcciones colectivas del proceso, utilizando la escuela como escenario donde confluye el proceso de formación, reflexión y constante cambio. Algunos de los aspectos comunitarios a tener en cuenta son las costumbres, la palabra, lo colectivo, reciprocidad y la participación, la creatividad y los principios.

De igual forma se destacan los intereses y necesidades de la cultura, las alianzas estratégicas en la comunidad y con instituciones, el intercambio de saberes y conocimientos, la orientación del proceso educativo por parte de la comunidad, la naturaleza como espacio de encuentro comunitario y la articulación comunidad-escuela-comunidad. Todos ellos dan cuenta fundamentos para encontrarnos como comunidad desde la realidad, asumiendo y reconociendo nuestro rol al interior de la misma.

En los espacios o escenarios de participación, nuestras prácticas cotidianas -referidas en la forma como dialogamos, aportamos, nos organizamos y somos comunidad- se dimensionarán y expresarán en el discurso, concretándose en orientaciones y acciones para los procesos organizativos. En esos espacios los participantes (autoridades, padres, madres, niños, jóvenes, docentes, mayores, entre otros) opinan, aportan, reflexionan, valoran, llegan a acuerdos y toman decisiones.

En este sentido, la escuela no se considera el único escenario educativo, se debe partir del reconocimiento del contexto y su importancia cultural y educativa, por lo cual debe haber una comunicación constante y recíproca entre la comunidad y la escuela. Lo comunitario debe trascender como un espacio organizativo, educativo y de toma de decisiones, haciendo participes de este proceso a las autoridades y conocedores de la cultura en aras de lograr la pervivencia y sustento del " Sentir y Pensar Zenú".

Interculturalidad, como la creencia de poder constituir nuestros saberes tomando elementos de la sociedad no indígena, aquellos que nos permitan sobresalir como pueblo y fortalecer el saber propio, aquellos que nos brinden herramientas para la interlocución con el resto del mundo y transformar nuestras realidades. La interculturalidad nos orientará en nuestros procesos sociales, culturales y políticos a través de una interacción constante que permite retomar y aprender de otros así como enseñar y compartir lo nuestro, alcanzando así aquella *integralidad.* De igual forma nos permite caminar junto a nuestros compañeros indígenas de otras partes del país, reconociendo los avances que en materia educativa nos puedan aportar,

pero teniendo en cuenta nuestras particularidades y el contexto en el que nos encontramos.

El fortalecimiento de la cultura es un reto que debemos afrontar en un mundo moderno y desarrollado, no se trata entonces de aislar nuestras prácticas y conocimientos en nuestro territorio, sino de integrarnos y actuar en este mundo dinámico reafirmando lo que somos. De esta manera es preciso nutrir y empoderar los procesos de enseñanza aprendizaje, constituir equipos de investigación en torno a lo propio, lo pedagógico, lo conceptual, lo metodológico y lo cultural, y entrar en constante reflexión del quehacer de cada uno de los entes que componen la comunidad.

5.8 SOBRE LOS PERFILES EDUCATIVOS ARTICULADOS A PEC (NUESTROS ACTORES EN SENTIR Y PENSAR ZENÚ EN LA INSTITUCIÓN).

5.8.1 PERFIL DE FAMILIA.

La familia de la comunidad Indígena Algodoncillo se prevé que tiene los siguientes perfiles que le caracterizan como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, se constituye en la primera escuela de formación de los valores humanos que busca siempre la dignidad, el bienestar y mejoramiento de su calidad de vida, a través de la puesta en práctica de sus saberes, conocimientos, habilidades, destrezas y cosmovisión de su etnia, que le han permitido identificar y desarrollar su identidad cultural.

Por su responsabilidad, cooperación y participación en el desarrollo del proceso formativo de sus hijos.

Una familia que busca estar acorde con las exigencias del mundo globalizado sin descuidar sus principios generacionales como es su etnia, sentido de pertenencia, cultura, usos y costumbres.

Conozca y comparta los fundamentos filosóficos y axiológicos del Centro Educativo, asumiendo con responsabilidad sus exigencias y la libre opción de elegirnos.

Participe activamente en el proceso democrático en la conformación de los órganos del Gobierno Escolar.

5.8.2 PERFIL PADRE DE FAMILIA.

El Centro Educativo indígena Algodoncillo se esfuerza por tener padres de familia que ostente el siguiente perfil:

- Que tenga sentido de pertenencia, valorando sus tradiciones, usos y costumbres.
- Que sea crítico, analítico, reflexivo, inclusivo y autónomo.
- Que sea emprendedor, autosuficiente y con deseo de superación tanto personal como la de sus hijos.
- Participe activamente de forma democrática.
- Amable, responsable, cortes y respetuosos consigo mismo, con los demás y el medio ambiente.
- Defensores de sus derechos y cumplidores de sus deberes.
- Que tenga disponibilidad para apoyar la realización de las actividades pedagógica y lúdico – recreativas y culturales que se programen.
- Que busque información de primera mano en la fuente de los hechos y que sean justo al emitir sus juicios.
- Por sobre todo que sean tolerantes, respetuoso de la vida y del entorno.

5.8.3 PERFIL DE LA MADRE COMUNITARIA

El Centro Educativo indígena Algodoncillo se esfuerza por tener Madres comunitaria que ostente el siguiente perfil:

- Amable, tolerante, honesta, respetuosa y amorosa consigo misma y con los demás.
- Que sea emprendedora y formadora de las tradiciones, usos y costumbre de nuestra etnia.
- Que sean investigadoras, innovadoras haciendo uso adecuado de los avances científicos y tecnológicos para mejorar su desempeño y calidad de vida.
- Que promueva hábitos de higiene personal.

5.8.4 PERFIL DEL ESTUDIANTE.

El Centro Educativo Indígena Algodoncillo ha definido como esencial lo que espera en calidad humana e intelectual para sus estudiantes, que al egresar del quinto grado ostente el siguiente perfil:

Una formación de actitudes y valores para la búsqueda de la convivencia armónica, pacífica y comunitaria, de acuerdo con los usos y costumbres de la comunidad, que se sienta orgulloso de su pertenencia étnica, cultural y nacional.

- Que analice, interprete y gestione su propia historia, relacionada con los demás indígenas.

- Que desarrolle su capacidad crítica y reflexiva hacia el conocimiento científico y tecnológico, que le permita mejorar su calidad de vida.

- Que valore, diseñe y elabore objetos artesanales de los Zenúes.

- Que practique hábitos de higiene y preserve su salud física y mental como la de los demás, valorando la medicina tradicional y occidental.

- Que se relacione de forma participativa y creativa dentro del contexto ético, socioeconómico, cultural y político.

- Que sea justo, honesto, responsable, reflexivo, analítico y autónomo en la toma de decisiones.

- Que sea respetuoso de la vida y protector del medio ambiente.

- Que sea tolerante y colaborador con su prójimo.

- Que resuelva problema de manera pacífica y conciliadora.

- Que tenga un espíritu de libertad, liderazgo, inclusión y perseverancia.

5.8.5 PERFIL DEL DOCENTE COMUNITARIO.

El docente del Centro Educativo Indígena Algodoncillo se caracteriza porque

- Demuestra actitud de liderazgo y responsabilidad.

- Es honesto, sincero, sencillo y amable

- Es idóneo en el desempeño de sus funciones, digno de imitar.

- Es investigador, conocedor y promotor lo que le permite interactuar recíprocamente con los miembros de la comunidad educativa y en general el desarrollo de competencias, actitudes, aptitudes, habilidades y destrezas.

- Es innovador, creativo que le permite promover los avances científicos y tecnológicos.

- Posee un espíritu de superación, autoestima y sentido de pertenencia

- Defensor de la etnia Zenú y consciente de su propia identidad y etnia.

- Ama su profesión, a los niños, comprensivo y tolerante con los adolescentes, jóvenes, adultos y ancianos.

- Es emprendedor, justo, respetuosos del derecho de los demás.
- Es colaborador y cooperador.
- Es tolerante
- Es conservador y protector del medio ambiente.
- Mantiene buenas relaciones humanas, dentro y fuera de la comunidad.

5.8.6 PERFIL DE LA AUTORIDAD TRADICIONAL.

Las autoridades indígenas deben vivir dentro del resguardo o permanecer en él para el desempeño de sus responsabilidades. En nuestro centro educativo deben tener conocimiento de lo propio y occidental, de los valores, de principios éticos y morales. Se comprometen a conocer y formarse constantemente en el manejo de la educación en nuestro territorio, garantizando con ecuanimidad y transparencia que la educación propia tenga autonomía, criterios y facultades para poder ejercer autoridad sobre las instituciones (educativas y el hogar); participando en el proceso educativo a través de seguimientos, aplicando correctivos y atendiendo sugerencias. Valora y apoya los procesos de la comunidad, siempre y cuando cumplan con la normatividad de nuestro gobierno propio.

Para nuestras autoridades tradicionales prima la defensa de una educación administrada por autoridades Zenúes. Vela por el cumplimiento de los deberes y derechos de las personas comprometidas en el proceso enseñanza aprendizaje. Propicia la realización de capacitaciones constantes para el personal docente, madres comunitarias y la comunidad.

5.8.7 PERFIL DE LOS SABEDORES.

Que ofrezca un trato respetuoso, justo e indiscriminado a estudiantes, directivos, docentes, padres de familia y demás personal que labore en la institución, que evidencie compromiso e interés en la realización de su tarea como sabedor, con un alto sentido de la solidaridad, que se destaque por su responsabilidad y honestidad, cumple con diligencia las funciones propias de su cargo, que tiene un amplio conocimiento de la cultura zenú, de sus leyes, de la estructura organizativa, de su historia y proyección al futuro, que respeta y tolera las demás culturas inmersas dentro y fuera del entorno escolar o de la comunidad, que promueve la paz y la sana convivencia, que sabe orientar y transmitir su conocimiento.

6.0 COMPONENTE POLÍTICO ORGANIZACIONAL

6.1 ESTRUCTURA POLITICA-ADMINISTRATIVA DEL RESGUARDO

El Componente Político-Organizativo de nuestro PEC “Sentir y Pensar Zenú” posee como base la filosofía expuesta anteriormente: Nuestro Universo fundamentado en nuestra Ley de Origen- como horizonte. En este sentido, el presente componente expresa las convicciones políticas desde la cosmovisión de nuestro pueblo, siendo la autonomía parte fundamental de esa misma cosmovisión. Por ello, siempre nos veremos impulsados a desarrollar e implementar el SEIP en nuestros territorios y en cualquier parte que se encuentren nuestras comunidades, apelando naturalmente a la autonomía de nuestro pensamiento y de nuestra Autoridad, y a las facultades que la legislación nacional le confiere a esta última al reconocer su condición de organización político administrativa de carácter especial para ejercer las competencias y funciones públicas dentro del territorio indígena.

Dentro del pueblo Zenú, la sabiduría que nuestras Autoridades tienen sobre la Ley de Origen; esa que nos rige desde la creación del mundo, y nos enmarca dentro de enseñanzas y recreación de vivencias milenarias, ha sido representada ancestralmente por ellas en cada uno de los símbolos y mecanismos de control territorial, social, cultural y espiritual, siendo esto lo que faculta y da potestad a esas mismas Autoridades para regular nuestro territorio.

En este contexto, la autonomía tiene una connotación de control territorial, unidad, solidaridad, reciprocidad, coordinación y concientización comunitaria a partir de procesos de consultas permanentes. Nos permite sentir, pensar y actuar, desde y con derecho propio, como asunto legítimo que se fundamenta en la memoria ancestral.

La Autoridad y Autonomía permiten construir condiciones de vida acorde con nuestros sueños, esperanzas e ilusiones. En la práctica, permite el empoderamiento comunitario en la medida que se van fortaleciendo las capacidades para asumir actitudes, posiciones, decisiones y acciones coherentes con las condiciones y momentos que se presenten. En pocas palabras, la autonomía y la autoridad son la forma propia de pensar y decidir, la facultad para tomar decisiones desde nosotros mismos, de valorar nuestra capacidad para gobernarnos, de expresarnos libremente, de decidir colectivamente y fortalecer la identidad.

Decidimos desde nuestras estructuras de construcción colectiva; esas autoridades creadas para ejercer el derecho propio y la administración autónoma del territorio con orientación de los Mayores y Sabedores, representadas en el Cabildo Mayor y en los Cabildos Menores, asuntos que nacen en un espacio espiritual, en nuestras familias, la comunidad y los espacios político – organizativos.

Entendida así la dimensión del ejercicio de Autoridad desde la cosmovisión de nuestro pueblo, se deja por sentado el papel de la Autoridad como regulador social, en aspectos y componentes que determinan lo espiritual, lo cultural y lo tradicional como principio de armonía y equilibrio.

En el plano educativo, las Autoridades indígenas reconocen en el Proyecto Educativo Comunitario (PEC) la forma de recrear y fortalecer la educación propia, ya que ven en el proyecto la materialización de su Sistema Educativo Indígena Propio, la concreción de sus planes y proyectos de vida, y en general toda su cosmovisión.

A través de esta autonomía educativa, se tiene la capacidad de pensar, decidir y ejecutar acciones como comunidad -como pueblo- y concretarlas a través de nuestras organizaciones y autoridades para orientar y evaluar los procesos

educativos, hacer respetar y cumplir las leyes propias, velar por el bienestar de la comunidad y hacer valer nuestros derechos.

En esta misma ruta, la planeación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos educativos en nuestros territorios se desarrollan respetando y dinamizando las directrices trazadas en los espacios colectivos de toma de decisiones; espacios educativos donde se promueve una formación administrativa, jurídica, pedagógica, política y espiritual que permita desarrollar a la organización indígena estrategias propias para el manejo de las estructuras organizativas, el saber milenario, y el sistema propio de educación.

De esta forma, nuestros procesos de gobierno y participación comunitaria se centran en el respeto de las diferencias, de las ideas de los demás, es así como bajo la autoridad de los siguientes entes escuchamos, exponemos, negociamos y acordamos las formas en las que desarrollamos la dinámica organizativa del Pueblo Zenú.

6.1.1 CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENU

El Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú vela por la administración y gestión del Proyecto Educativo Comunitario “Sentir y Pensar Zenú”, en compañía de las autoridades de cada uno de los entes territoriales. Por lo tanto, el Cacique Mayor Regional, como máxima autoridad avala la vinculación del personal docente, directivos docentes, dinamizadores educativos y administrativos del proyecto, con la asesoría de los Comités Municipales de Educación Propia e Intercultural, realizando un seguimiento oportuno a su labor y coordinando los procesos pedagógicos y administrativos de la educación propia en concordancia con la Ley.

De igual forma, el Cabildo Mayor se encarga de realizar veedurías y procesos de seguimiento, control y evaluación de las gestiones y procesos educativos, pedagógicos, financieros, administrativos, organizativos, comunitarios y directivos de las instituciones y centros educativos, en coordinación con los Comités Municipales de Educación Propia, tomando medidas pertinentes sobre las inconsistencias y haciendo sugerencias a los procesos. A su vez, vigila y controla

la utilización de recursos (didácticos, naturales, físicos y económicos) en coordinación con los cabildos menores, comités municipales y entes educativos.

Gestiona la realización de convenios interinstitucionales para la marcha de los procesos, con el acompañamiento de las autoridades tradicionales municipales. De la misma manera, rinde informe de su gestión en materia de educación al Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) y a los organismos competentes. Los coordinadores de Educación propia e Intercultural deben estar prestos a colaborar con los entes competentes en materia educativa.

Vigila y actúa frente a situaciones que generen malestar en la comunidad y representa el pueblo Zenú (es el responsable directo de la administración educativa en el Territorio Indígena, acompañado en el proceso por sabedores, autoridades tradicionales, comités municipales de educación propia e Intercultural).

Estas funciones en el ámbito educativo se desarrollan en articulación con los Cabildos Territoriales Indígenas y los Cabildos Menores Indígenas.

6.1.2 COMITÉ MUNICIPAL DE LA EDUCACION PROPIA

Los comités municipales de educación propia e intercultural tienen como misión fortalecer el proceso educativo en las diferentes comunidades y municipios que conforman el Resguardo Indígena de San Andrés de Sotavento, planeando estrategias y asesorando la comunidad educativa en busca de una educación trenzada entre todos, contextualizada y de calidad, que permita mejorar las condiciones y la calidad de vida de sus moradores, construyendo comunidad indígena para la convivencia social, ratificando la cultura y siendo competentes en un mundo globalizado buscando fortalecer el proceso de educación propia e intercultural, asesorando, vigilando, gestionando y coordinando acciones que permitan una educación contextualizada y de calidad, focalizándose en un desarrollo integral, identidario y autónomo del pueblo Zenú.

De acuerdo al artículo 7 de los estatutos de los comités educación propia e Intercultural del Pueblo Zenú el comité municipal de educación propia e intercultural

se integrará por estamentos que representen toda la comunidad educativa - cumpliendo con el perfil especificado en el Artículo 13, a saber:

2 Representantes de las autoridades indígenas del municipio.

1 Representante de los líderes.

1 Representante de los sabedores.

2 Representantes de los directivos por municipio.

2 Representantes de los docentes por municipio.

2 Representantes de los padres de familia por municipio.

1 Representante de los estudiantes.

Dada esta conformación, las funciones colectivas que asumirá el comité municipal de educación propia e intercultural se resumen a continuación:

1. Su funcionamiento se establecerá a nivel de municipio.

2. Promover alianzas estratégicas con entidades oficiales y privadas para el funcionamiento de los programas de educación propia e intercultural del Pueblo Zenú.

3. Asesorar los procesos y actos administrativos de directivos docentes, docentes, dinamizadores educativos, administrativos y personal de servicio general; garantizando el cumplimiento de los requisitos de selección, teniendo en cuenta la ley 115 de educación y el decreto 804, las directrices de la CONTCEPI y toda la normativa educativa indígena que ampare el proceso.

4. Asesorar junto con el Comité académico regional indígena Zenú (CARIZ) la recepción, revisión y verificación del perfil, de acuerdo al proceso de educación propia e intercultural de hojas de vida de los docentes, directivos, administrativos y personal de servicio general.

5. Dinamizar el proceso de educación propia e intercultural para asumir la educación como asunto de crecimiento para el plan de vida comunitario.

6. Velar por la gobernabilidad del proyecto de educación propia e intercultural.

7. Socializar y divulgar el proyecto y los avances del proceso educativo con los directivos de las instituciones, docentes, autoridades tradicionales, líderes, padres de familia y estudiantes, buscando que todos los miembros de la comunidad lo puedan conocer.

8. Concertar acuerdos con la comunidad, coherentes a sus necesidades y expectativas.

9. Convocar a reuniones y asambleas de información y participación comunitaria para la construcción y renovación del proyecto de educación propia e intercultural y participar, así como los proyectos que se enmarquen en la educación del Pueblo y en la toma de decisiones en el proceso del mismo.

10. Coordinar el seguimiento, control y evaluación de recursos para cada uno de los establecimientos educativos del municipio, en compañía de la alcaldía municipal, la contraloría, la procuraduría y los entes administrativos propios.

11. Coordinar, acompañar, direccionar y organizar la aplicación y ejecución del proyecto de educación propia e intercultural en las Instituciones y Centros educativos de cada municipio.

12. Participar en eventos académicos de educación propia e intercultural a nivel local, nacional e internacional.

13. Velar por los derechos y la permanencia de los docentes y directivos docentes en cada institución educativa que esté dentro del resguardo, garantizando la continuidad del proceso educativo Zenú.

14. Vigilar y coordinar con transparencia la selección de estudiantes para la educación superior técnica y profesional, decepcionando la documentación de los candidatos; así como el posterior control de su retribución comunitaria, tomando en cuenta la respectiva certificación del capitán menor.

15. Garantizar la transparencia en la asignación de los cupos mediante el fondo de becas Álvaro Ulcué Chocué, créditos ACCES y demás beneficios en su condición de estudiante indígena, mediante la recepción de la documentación requerida.

16. Verificar la legalidad y pertinencia de la inclusión institucional de los programas de educación superior técnica y profesional que se ofrecen dentro del resguardo.

6.1.3 CABILDO ESCOLAR

La figura de Cabildo escolar se integrará en los Establecimientos Educativos con el fin de implementar y fortalecer costumbres de nuestra cultura como lo ha sido la estructura gobierno propio. Esto permite la formación de líderes desde los primeros ciclos educativos, contribuyendo al fortalecimiento cultural y político-organiativo de nuestro Pueblo dentro de un contexto intercultural.

En el cabildo escolar se ven reflejadas nuestras normativas organizacionales y políticas, fortaleciendo el funcionamiento de cacicato y los miembros de los cabildos menores del Pueblo. Construye y promueve principios, identidad, valores, apropiación, autonomía y libertad de pensamiento.

El Cabildo Escolar permite motivar a nuestros estudiantes a vincularse en los procesos organizativos y democráticos del Pueblo Zenú desde las instituciones educativas, la comunidad y el Resguardo. También conlleva a que los niños y jóvenes, representen a nuestros miembros del cabildo menor, fortaleciendo la convivencia y la armonía de nuestra comunidad. Es por eso que el “PEC Zenú” propone implementar el cabildo escolar propio en nuestros establecimientos educativos.

La estructura del Cabildo Escolar de cada establecimiento educativo se conformará teniendo como referente principal nuestra ley de gobierno propio, seguido del capítulo cuatro del decreto 1860 de 1994 y la ley 1620 de 2013. Su implementación tendrá lugar en los establecimientos educativos y -en coherencia con la estructura político administrativa del resguardo Indígena Zenú- se compondrá de un Cabildo Mayor integrado por estudiantes que estén cursando el último ciclo educativo en representación del establecimiento educativo, y unos cabildos menores en representación de cada uno de los ciclos educativos del establecimiento.

En esta estructura se deberá contemplar la conformación de la estructura de gobierno propio de acuerdo a la Ley de gobierno propio.

Funciones del Cabildo Escolar

- Representar a la institución y la comunidad en eventos que se requiera de la presencia de este ente.

- Convocar a actos de apropiación de la identidad, usos y costumbres de la cultura.
- Promover el cumplimiento de los deberes y derechos que tienen los estudiantes.
- Promover la educación propia, teniendo en cuenta lo occidental y lo tradicional de cultura Zenú.
- Apelar ante el Consejo Directivo u otras instancias respecto a las decisiones que considere injustas.
- Asistir por derecho propio a reuniones y asambleas en otros establecimientos educativos del resguardo con miembros de otros cabildos escolares.
- Desempeñar funciones de tipo social y cultural en la institución educativa y comunidad.
- Intervenir en el discurso de bienvenida de eventos que se celebren en la institución o comunidad.
- Presentar informe de gestión al cabildo estudiantil propio.
- Dictar sus reglamentos internos.
- Otras funciones concertadas con los miembros de la comunidad educativa.
- Coordinar actividades culturales y educativas de la institución educativa y comunidad.
- Convocar a sus miembros para llegar a acuerdos.

• Velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes y la comunidad.

• Firmar actas, oficios y convocatorias con su visto bueno.

• Las funciones individuales de los miembros del Cabildo Escolar serán determinadas por cada establecimiento educativo y guardarán concordancia con las estipuladas en la Ley de Gobierno Propio para el Cabildo Mayor y los cabildos menores.

Los procesos de interacción y acuerdos de convivencia Zenú se refieren al trenzado social y afectivo que se da en toda la comunidad: maestro– maestro, maestro–estudiantes, maestros–padres de familia, padres de familia– estudiantes, sabedores- estudiantes, sabedores- padres de familia, sabedores - maestros, autoridades tradicionales – estudiantes, autoridades tradicionales- maestros, autoridades tradicionales - padres de familia, autoridades tradicionales- sabedores, estudiantes – estudiantes, sabedores-sabedores, padres de familia-padres de familia, autoridades tradicionales-autoridades tradicionales.

Si algo caracteriza a nuestro Pueblo Zenú es la expresión oral, el valor de la palabra como una comprensión sagrada, por tanto, en nuestros procesos de interacción social predomina el uso de la palabra para resolver nuestros conflictos.

Insistimos en el respeto, el buen tato, la inclusión de todos, el diálogo comunitario, la negociación y la concertación en un ambiente de armonía en el que a todos se les escucha y jamás acusamos o tomamos decisiones en las acciones correctivas y formativas hasta no haber escuchado a todas las partes vinculadas en el conflicto e incluso testigos de ambas partes; esto permite vivir una justicia Zenú transparente, real y eficaz.

En nuestro Pueblo Zenú, como es costumbre en todas las comunidades indígenas, jamás dilatamos o enredamos procesos, jamás los dejamos archivados u olvidados en anaqueles judiciales; nosotros atendemos y resolvemos nuestros conflictos en el menor tiempo posible.

Nuestra primera base para resolver problemas es la Ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenú por la cual se determina la manera cómo se debe gobernar el Pueblo

indígena Zenú del resguardo indígena colonial San Andrés de Sotavento Córdoba – Sucre y sus asentamientos en el territorio Nacional, representados legítimamente por el Cabildo Mayor Regional de Pueblo Zenú.

6.1.1 COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR ZENÚ.

Comité de Convivencia Escolar Zenú

Como sostén principal para los acuerdos de convivencia proponemos el Comité de Convivencia Escolar Zenú, el cual se fundamenta en la Ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenú y tiene como referente de la Ley 1620 de 15 de marzo de 2013; "Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar" y reglamentado por el Decreto 1965 de 2013.

Conformación del Comité de Convivencia Escolar Zenú

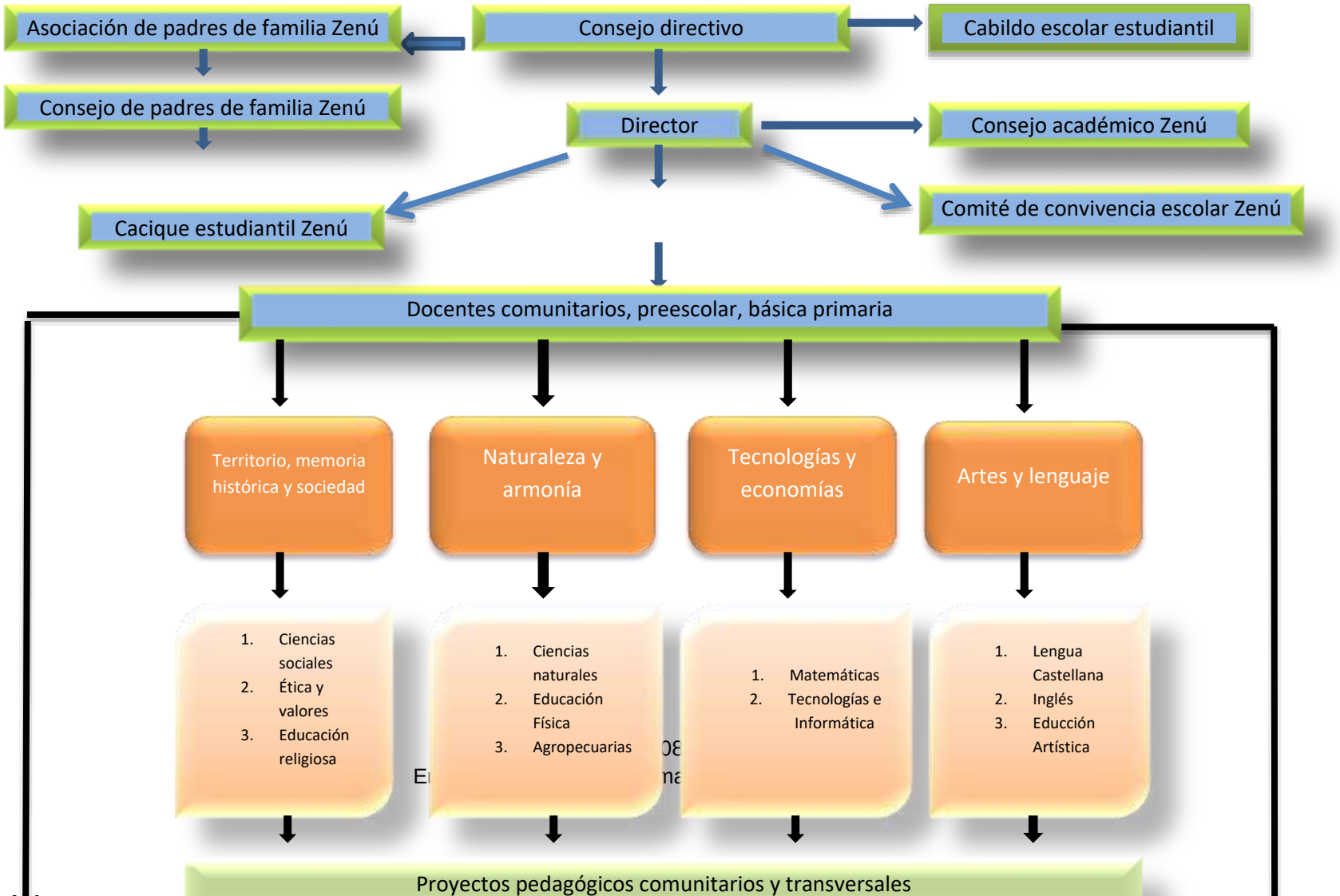
El Comité de Convivencia Escolar Zenú estará conformado por:

- El rector o rectora del establecimiento educativo.
- Un sabedor de la comunidad educativa.
- El cacique estudiantil.
- El docente Coordinador del eje curricular *Territorio, Memoria histórica y sociedad.*
- El coordinador(a) de Convivencia.
- El dinamizador del consejo de padres de familia.
- El dinamizador del consejo de estudiantes.
- Un (1) docente que lidere el área de Ética.
- Una Autoridad tradicional.

6.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO EDUCATIVO LOS VIDALES

6.2.1 ORGANIGRAMA ARTICULADO A PEC

ORGANIGRAMA CENTRO EDUCATIVO INDIGENA ALGODONCILLO



6.2.2 FUNCIONES CABILDO ESCOLAR ZENÚ.

- Representar a la institución y la comunidad en eventos que se requiera de la presencia de este ente.
- Convocar a actos de apropiación de la identidad, usos y costumbres de la cultura.
- Promover el cumplimiento de los deberes y derechos que tienen los estudiantes.
- Promover la educación propia, teniendo en cuenta lo occidental y lo tradicional de cultura Zenú.
- Apelar ante el Consejo Directivo u otras instancias respecto a las decisiones que considere injustas.
- Asistir por derecho propio a reuniones y asambleas en otros establecimientos educativos del resguardo con miembros de otros cabildos escolares.
- Desempeñar funciones de tipo social y cultural en la institución educativa y comunidad.
- Intervenir en el discurso de bienvenida de eventos que se celebren en la institución o comunidad.
- Presentar informe de gestión al cabildo estudiantil propio.
- Dictar sus reglamentos internos.
- Otras funciones concertadas con los miembros de la comunidad educativa.

- Coordinar actividades culturales y educativas de la institución educativa y comunidad.

- Convocar a sus miembros para llegar a acuerdos.

- Velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes y la comunidad.

- Firmar actas, oficios y convocatorias con su visto bueno.

- Las funciones individuales de los miembros del Cabildo Escolar serán determinadas por cada establecimiento educativo y guardarán concordancia con las estipuladas en la Ley de Gobierno Propio para el Cabildo Mayor y los cabildos menores.

6.2.3 FUNCIONES CONSEJO ACADÉMICO ZENÚ

Su función más importante es la de servir de órgano consultor y asesor del Consejo Directivo y del Rector en lo relacionado con el desarrollo académico del establecimiento.

Sus funciones son las establecidas en el artículo 24 de decreto 1860 de 1994.

6.2.4 FUNCIONES CACICAZGO ESTUDIANTIL

Su elección se hará dentro de los primero treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases y su periodo será por un año.

Sus funciones son las establecidas en el artículo 28 del Decreto 1860 de 1994.

En todos los establecimientos educativos el Cacique estudiantil será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado de promover el ejercicio

de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes los reglamentos y el manual de convivencia.

Cacique estudiantil tendrá las siguientes funciones:

a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;

b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;

c) Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y

d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

6.2.5 FUNCIONES CONSEJOS DE PADRES ZENÚ

El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.

La junta directiva de la asociación de padres de familia convocará dentro de los primeros treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a sendas asambleas de los padres de familia de los alumnos de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos

como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea.

6.2.6 FUNCIONES ASAMBLEAS DE PADRES ZENÚ

La Asamblea General de Padres de Familia Zenú está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo, quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos.

Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del Rector o Director del establecimiento educativo.

6.3 LOS DINAMIZADORES ADMINISTRATIVOS DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR ZENÚ.

El rector o director del Establecimiento Educativo de nuestro resguardo, será el dinamizador administrativo del Comité de Convivencia Escolar Zenú. En ausencia del Rector o director, presidirá el coordinador(a) de convivencia, el cual hace parte del respectivo Comité de Convivencia escolar Zenú.

6.4 LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR INSTITUCIONAL.

Promover el ejercicio de la autodeterminación y la autonomía del Pueblo Zenú y promover su fortalecimiento cultural, social, económico y político (art. 6, inciso a. Ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenú).

Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.

Liderar en la institución educativa acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.

Promover la vinculación de la institución a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en el Pueblo Zenú y que respondan a las necesidades de la comunidad educativa.

Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente, sabedor o un compañero del establecimiento educativo.
Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar frente a situaciones específicas de promoción de la convivencia Zenú, prevención de conflictos, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este Cabildo Escolar de acuerdo con lo establecido en los acuerdos o pactos de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revisten las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades indígenas que hacen parte de la estructura de nuestro sistema de convivencia, de la Ruta y del Pueblo indígena Zenú.
Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en los pactos de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema de Convivencia Escolar Zenú, de la Ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenú y Formación para los Derechos Humanos.

Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Darse su propio reglamento.

PARÁGRAFO: El Comité de Convivencia Escolar Zenú, debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el Comité de Convivencia Escolar Zenú del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar Zenú.

Sesiones: Comité de Convivencia Escolar Zenú sesionará como mínimo una vez cada dos (2) meses. Este Cabildo Escolar no podrá sesionar sin la presencia del dinamizador administrativo. El Comité de Convivencia Escolar Zenú podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

Actas. De todas las sesiones que adelante el Comité de Convivencia Escolar Zenú se deberá elaborar un acta.

6.5 MANUAL DE CONVIVENCIA

La Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar en el Pueblo Zenú, define los procesos y los protocolos que deberán seguir las instituciones educativas de nuestro resguardo para atender la convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, en todos los casos en que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de las instituciones educativas del pueblo indígena Zenú, articulando una oferta de servicio ágil, integral y complementario.

En cumplimiento de las funciones señaladas se garantiza la atención inmediata y pertinente de los casos de violencia escolar, acoso o vulneración de derechos sexuales y reproductivos que se presenten en los establecimientos educativos o en sus alrededores y que involucren a niños, niñas y adolescentes de los niveles de educación preescolar, básica y media, así como de casos de embarazo en adolescentes.

Componentes de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar Zenú

La Ruta de Atención Integral tendrá como mínimo cuatro componentes: de promoción, de prevención, de atención y de seguimiento.

El componente de Promoción

Se centrará en el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Este componente determina la calidad del clima escolar y define los criterios de convivencia que deben seguir los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios del establecimiento educativo y los mecanismos e instancias de participación del mismo, para lo cual se pueden hacer alianzas con otros actores e instituciones educativas del Resguardo indígena Colonial de San Andrés de Sotavento –Córdoba, Sucre y sus asentamientos del Cabildo Mayor Regional, de acuerdo con sus responsabilidades.

Acciones del componente de Promoción

1. Liderar los ajustes de los Pactos de Convivencia Zenú, conforme a las orientaciones de la Ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenú y los derechos humanos.

2. Proponer políticas institucionales que favorezcan el bienestar individual y colectivo, que puedan ser desarrolladas en el marco del “PEC”.

3. Fomentar el mejoramiento de la convivencia escolar a través del conocimiento de *Los Pactos De Convivencia*, como un programa de formación transversal a todos los procesos institucionales con el fin de generar un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos.

4. Liderar el desarrollo de iniciativas de formación de la comunidad educativa en temáticas tales como: derechos humanos, competencias ciudadanas, desarrollo infantil y adolescente, convivencia, mediación y conciliación, para fortalecer el sistema de Convivencia Escolar del Pueblo Indígena Zenú, por medio de las formaciones a maestros, estudiantes y escuelas de padres.

5. Fortalecer la implementación y evaluación del proyecto de socio-afectividad para la educación en la afectividad desde el preescolar hasta el grado once, teniendo en cuenta las particularidades socioculturales del contexto en el que se encuentran los estudiantes.

6. Garantizar el derecho que tienen niños, niñas y adolescentes Zenú de recibir información fundamentada en evidencia científica con el fin de que progresivamente vayan desarrollando las competencias que facilitan la toma de decisiones autónomas frente a la sexualidad y la realización de proyectos de vida.

7. Promover el conocimiento de los principios y valores de nuestro Pueblo Zenú con el apoyo de sabedores, capitanes, artesanos, médicos tradicionales e investigadores de la cultura indígena Zenú.

8. Articular el diseño, implementación, seguimiento y valoración de proyectos para el desarrollo de competencias ciudadanas orientados a fortalecer un clima escolar y de aula positivos que aborden como mínimo temáticas relacionadas con la clarificación de normas, la definición de estrategias para la toma de decisiones, la concertación y la negociación de intereses y objetivos, el ejercicio de habilidades comunicativas, emocionales y cognitivas a favor de la convivencia escolar, entre otros.

9. Generar mecanismos y herramientas para que el desarrollo de competencias ciudadanas y la formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, se lleve a cabo de manera transversal en todos los ejes curriculares y áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación establecidas en el Proyecto Educativo Institucional.

10. Aprovechar los espacios de *orientación y trabajo de proyectos como utilización del tiempo libre* para sensibilizar a los estudiantes y a la comunidad educativa en general, sobre la importancia de los valores fundamentales para la convivencia y la solución de conflictos, derechos humanos, sexuales y reproductivos.

11. Vincular a las entidades públicas encargadas de promoción para desarrollar procesos de formación en las diferentes situaciones de convivencia escolar.

12. Implementación de conferencias, talleres sobre convivencia, sobre buen trato y educación en valores con la presencia de sabedores, estudiantes y padres de familia.

El Componente de Prevención

Deberá ejecutarse a través de un proceso continuo de formación para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente, con el propósito de disminuir en su comportamiento el impacto de las condiciones del contexto económico, social, cultural y familiar. Incide sobre las causas que puedan potencialmente originar la problemática de la violencia escolar, sobre sus factores precipitantes en la familia y en los espacios sustitutivos de vida familiar, que se manifiestan en comportamientos violentos que vulneran los derechos de los demás, y por tanto quienes los manifiestan están en riesgo potencial de ser sujetos de violencia o de ser agentes de la misma en el contexto escolar.

Acciones del componente de Prevención

En nuestro Pueblo indígena Zenú, se consideran acciones de prevención las que buscan intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la

realización efectiva de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos en el contexto escolar, con el fin de evitar que se constituyan en patrones de interacción que alteren la convivencia de los miembros de la comunidad educativa.

Hacen parte de las acciones de Prevención

1. La identificación de los riesgos de ocurrencia de las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar a partir de las particularidades del clima escolar y del análisis de las características familiares, sociales, políticas, económicas y culturales externas, que inciden en las relaciones interpersonales de la comunidad educativa.

2. El fortalecimiento de las acciones que contribuyan a la mitigación de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, identificadas a partir de las particularidades de la comunidad educativa.

3. El diseño de protocolos para la atención oportuna e integral de las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos.
4. Intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los Derechos Humanos, en el contexto escolar.

5. Fomentar mecanismos de prevención, protección, detección temprana y denuncia de todas aquellas conductas que atentan contra la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, de los estudiantes de preescolar, básica y media, particularmente, las relacionadas con acoso escolar y violencia escolar incluido el que se pueda generar a través del uso de la internet, según se defina en la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

6. Contribuir al fortalecimiento de la autoestima, el respeto por el cuerpo y la toma de decisiones asertivas a través del trabajo en los diversos proyectos que ofrece la institución, conllevando a la prevención del embarazo en la adolescencia.

7. Reconocer como espacios comunes de convivencia escolar: los descansos, los pasillos, aulas de clase, coliseos, tienda escolar, escaleras, oficinas, en los alrededores de la institución y cambios de clase, entre otros. Así como poner en práctica estrategias de acompañamiento a los estudiantes a la hora de entrada o salida.

8. Motivar a los estudiantes y a toda la comunidad educativa a comunicar y rechazar situaciones de acoso o maltrato.

9. Capacitar a los estudiantes, a los padres de familia y maestros frente a los comportamientos y conductas que puedan tipificarse como acoso escolar, sus implicaciones legales y cómo prevenirlas.

10. Crear conciencia en la comunidad sobre el espacio de la mediación escolar, como un recurso para la reparación y reconciliación.

11. Reflexionar con los estudiantes acerca del juego como medio de socialización desde su sentido pedagógico, lúdico y ético.

12. Programar jornadas de trabajo para padres e hijos con la orientación sabedores de nuestro Pueblo Zenú, de profesionales en familia, psicología, pedagogía, pastoral, entre otros, abordando las dificultades observadas a nivel de la convivencia, derechos humanos, sexuales y reproductivos.

13. Vincular a las autoridades de nuestro Pueblo Zenú para que fortalezcan los procesos de prevención, para desarrollar procesos de intervención en las diferentes situaciones de convivencia escolar.

El componente de Atención

Deberá desarrollar estrategias que permitan asistir al niño, niña, adolescente, padre, madre de familia o acudiente, o al educador de manera inmediata, pertinente, ética, e integral, cuando se presente un caso de violencia u acoso escolar o de

comportamiento agresivo que vulnere los derechos humanos, de acuerdo con el protocolo o proceso y en el marco de las competencias y responsabilidades de las instituciones y entidades que conforman el Sistema de Convivencia Escolar de nuestro Pueblo Zenú y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Este componente involucra a actores diferentes a los de la comunidad educativa únicamente cuando la gravedad del hecho denunciado, las circunstancias que lo rodean o los daños físicos y psicológicos de los menores involucrados sobrepasan la función misional del establecimiento educativo.

Acciones del componente de Atención

Se consideran acciones de atención aquellas que permitan asistir a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar, mediante la implementación y aplicación de los protocolos o procesos internos de las instituciones educativas de nuestro Pueblo Zenú y la activación cuando fuere necesario, de los protocolos de atención que para el efecto se tengan implementados por parte de los demás actores que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar en el ámbito de su competencia.

1. Asistir oportunamente a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos.

2. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.

3. Brindar asesoría desde el Departamento de psicología cuando se estime conveniente a los miembros de la comunidad educativa que lo requieran.

4. Aplicar los correctivos disciplinarios pertinentes según las situaciones presentadas por los miembros de la comunidad educativa, teniéndose en cuenta los principios orientadores en la aplicación de los Pactos de Convivencia.

5. Frente a una conducta de alto riesgo de violencia escolar o vulneración de los derechos que el Cabildo Escolar no pueda resolver el colegio contará con los contactos de urgencia pertinentes: Tribunal Indígena, Cabildo Menor, Cabildo Mayor, Hospital local, Policía Metropolitana, Fiscalía, Unidad de Infancia y Adolescencia, ICBF –Instituto Colombiano de Bienestar Familiar– y Secretaría de Educación.

El componente de Seguimiento

Se centrará en el reporte oportuno de la información al Sistema de Información. Unificado de Convivencia Escolar Indígena Zenú, del estado de cada uno de los casos de atención reportados.

Relación Maestro-Estudiante en la Perspectiva Educativa Propia " Sentir y Pensar Zenú"

La Perspectiva Educativa Propia " Sentir y Pensar Zenú" se fundamenta entonces, en el imaginario de la representación cultural Zenú, en las teorías contemporáneas y resultados de investigación en educación como lo son: La Ecopedagogía, el constructivismo, el aprendizaje basado en problemas y en las pedagogías centradas en los procesos de humanización donde el centro no es el docente, tampoco lo es el estudiante; el centro es la comunidad; es decir, tanto el maestro como el estudiante, el padre de familia, sabedores y autoridades tradicionales tienen valor, tienen voz y acción.

El maestro Zenú es respetuoso de la voz de sus estudiantes, se muestra amable y le da confianza a cada uno de ellos para que se expresen libremente sin complejos, sin temor o sin ningún tipo de bloqueos; por tanto, el maestro Zenú aplica cotidianamente ejercicios de expresión oral, de fluidez, originalidad y divergencia.

Cuando un estudiante se equivoca, lo protege de la burla o cualquier mofa, lo anima y lo inspira a estudiar, a ponerse al día, le da las orientaciones necesarias acorde a su edad y potencial cognitivo.

Recomendaciones prácticas de orden pedagógico para cada una de las personas que conforman la comunidad educativa, con el propósito de que desde su rol puedan fortalecer la convivencia escolar. Para cumplir con este objetivo, en primer lugar, se necesita la corresponsabilidad, dividida en seis partes, cada una dirigida a:

1. Estudiantes: El tema que se trata en este apartado es la participación estudiantil como elemento fundamental para fortalecer la convivencia escolar. Se plantea una serie de experiencias exitosas que servirá de inspiración para que el grupo de estudiantes puedan participar de manera activa en los procesos escolares.

2. Familias: En este apartado se plantean elementos que pueden ser utilizados por las familias en sus hogares para aportar a la convivencia escolar.

3. Directivas docentes: Se tratará el tema del liderazgo pedagógico, ofreciéndole a las y los directivos docentes una serie de herramientas para realizar procesos de reflexión, trabajo en equipo y diálogo.

4. Docentes con funciones de orientación: En este aspecto se profundizará, a partir de herramientas prácticas, sobre la reflexión del quehacer docente y el desarrollo de competencias ciudadanas para construir ambientes de aprendizaje democráticos y desarrollar proyectos en pro de la convivencia escolar.

5. Sabedores: En este apartado se abordará su papel como orientadores en cuanto a la convivencia fundamentada en los saberes y valores de la cultura y en las relaciones armónicas que se trenzan en comunidad.

6. Autoridades tradicionales: Acá se abordan los temas relacionados con las herramientas que provee la Ley de Gobierno Propio en cuanto a la estructura y funciones del Cabildo Escolar para fortalecer la convivencia comunitaria.

Mínimos en una Educación de calidad

Formar mejores seres humanos de los que ya existen no es sencillo. No es posible si lo hacemos en forma aislada e individual. Sólo es posible si lo hacemos entre todos. A continuación, se presentarán diez consejos para interactuar en la comunidad Zenú tanto en lo social como en lo académico:

1. ***Buen trato****:* Sin discriminar, todo ser humano tiene derecho a ser tratado con dignidad, con respeto, en forma cordial, amable, con justicia y equidad. Comprometámonos a tratar a todos nuestros estudiantes y personas que nos rodean con respeto y cariño. Jamás humillar a un estudiante, antes que castigarlo, aplicar acciones correctivas.

2. ***Convergencia y divergencia****:* Todos los días sin excepción, diseñemos y apliquemos clases, guías, talleres, tareas, consultas, trabajos de investigación y evaluaciones aplicando la convergencia y la divergencia.

3. ***Interlocución:*** Con todos nuestros estudiantes y colegas hagamos interlocución respetuosa que permita por ejemplo negociar, acordar y concertar unos mínimos para el desarrollo agradable de las clases y de las evaluaciones: podemos permitir que los estudiantes den sus ideas para mejorar el ambiente de la clase y para el diseño de las evaluaciones.

4. ***Evaluaciones orales y escritas****:* No permitamos que termine el período académico y de interacción social, sin haber realizado evaluaciones escritas, orales y de interacción social, porque este compromiso permite el desarrollo de las estructuras cognitivas de un ser humano, lo provee de mayor seguridad para exponer su pensamiento.

5. ***Excelente presentación de compromisos (talleres, trabajos, tareas)****:* Nosotros damos el ejemplo de calidad en lo que entregamos y a su vez exigimos que todos nuestros estudiantes entreguen con excelente presentación sus trabajos respetando las fuentes de donde toman lo que consultan (Portada, márgenes, bibliografía referida de textos escritos, gráficos e imágenes, aplicación de las Normas APA).

6. ***Diseños sencillos pero complejos****:* Comprometerse con el diseño de guías, talleres, tareas y evaluaciones que contengan gráficos, mapas, imágenes y diversidad de preguntas como por ejemplo: preguntas explícitas o descriptivas, interpretativas, analíticas, hipotéticas, de opinión y propositivas entre otras. Preguntas cerradas y abiertas, de selección múltiple y de desarrollo; preguntas de relación y de innovación.

7. ***Aplicar cotidianamente la los principios del PEC "Sentir y Pensar Zenú" y la filosofía institucional****:* De nada sirve acordar unos mínimos si no se van a aplicar. Aquello que se acuerda y se avala por el establecimiento educativo, nos comprometemos a aplicarlo entre todos, de lo contrario no se observarán los resultados.

8. ***Lúdica y creatividad****:* Cada clase es una valiosa oportunidad para crear un ambiente favorable para la creatividad. Un profesor, docente, educador o maestro no desarrolla la creatividad de un estudiante, pero si puede crear una ambiente propicio para activar la creatividad.

9. ***Comprender, aplicar e innovar****:* No terminemos una clase hasta no asegurarnos que todos han entendido lo que hemos trabajado con ellos. Ya se entendió el conocimiento que hemos ofrecido, ahora es momento de aplicarlo con el diseño de situaciones contextualizadas y por último invitémoslos a proponer, diseñar, modificar o crear.

10. ***Motivación permanente***: En los procesos de interacción académica y social con los estudiantes, necesitamos que la motivación no se convierta en una fase, en

un momento de la clase; por el contrario, siempre está presente; es decir, siempre hay una frase de motivación que el maestro ofrece, siempre hay una actividad o diseño de situación que el estudiante se motiva a hacer, siempre estamos trabajando la actitud para llegar a la aptitud del estudiante.

7.0 COMPONENTE PEDAGOGICO

7.1 DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA PEDAGOGICA Y/O PERSPECTIVA EDUCATIVA INSTITUCIONAL

Tradicionalmente se ha difundido la concepción de que los Establecimientos Educativos deben "adoptar" un *modelo pedagógico*-generalmente importado y traído de otro contexto para ser implantado como un ente de autoridad que llega a gobernar la vida académica y las interacciones sociales- no obstante, hoy en el Pueblo Zenú hemos comprendido la importancia y necesidad de tener nuestra propia *Perspectiva Educativa* valorando así el contexto en el que estamos.

La idea de asumir la categoría de Perspectiva Educativa en lugar de Modelo, surge porque el concepto de Perspectiva es una invitación y no una estructura cerrada, es además, coherente con la mentalidad flexible, abierta, de diálogo, de buen trato y actitud incluyente e intercultural del Pueblo Zenú. De igual forma, así ha sido entendida por numerosos Establecimientos Educativos de diferente origen.

La Perspectiva Educativa es entonces un concepto incluyente, dinámico e interactivo que permite determinar unos mínimos educativos, pero a la vez permite asegurar un ambiente de actualización permanente; armonizando lo local (lo propio del Pueblo Zenú) con lo global, con aquello que no entra en conflicto con nuestra identidad cultural.
Es una forma de percibir y enseñar la vida en armonía con la naturaleza -con todo ser viviente- a partir de procesos de pensamiento amables, incluyentes, interculturales y solidarios que permiten formar seres humanos orgullosos de su representación cultural, comprometidos con la transformación de su pueblo, estudiosos, críticos, innovadores y con una moral y ética fundamentada en el amor a todos.

La *Perspectiva Educativa " Sentir y Pensar Zenú"* es la pedagogía indígena propia e intercultural que permite a nuestros maestros formar con la identidad del Pueblo Zenú, es el camino para la transmisión, recreación e intercambio de la sabiduría ancestral emanada de la Ley de Origen, Ley de Vida, Derecho Mayor o Derecho Propio y del seno de la Madre Tierra. Desarrolla conocimientos, saberes, sentimientos, prácticas y pensamientos vivenciales que garantizan la pervivencia y permanencia de nuestro pueblo de generación en generación.

Dentro de la Perspectiva Educativa Zenú todos los participantes estamos seducidos por sentir la respiración de la Madre Tierra en cada uno de sus hijos y elementos; en el agua, en la tierra, en los seres vivos, en el aire, los dioses, el sol, la luna, las estrellas, las lluvias, en la espiritualidad ancestral y nuestra propia identidad cultural como una realidad dinámica y sagrada.

En este sentido, nuestras pedagogías nos facilitan la comprensión de los poderes de la madre tierra, su estructura y sus leyes, acordes con nuestra cosmovisión. Nuestra *Perspectiva Educativa* es entonces nuestra brújula de navegación en el quehacer educativo, la sentimos y pensamos como orientación más no como imposición, es nuestro lineamiento principal que ilumina todos los procesos pedagógicos y didácticos, la interacción comunitaria, los diversos procesos de valoración, los procesos de pensamiento, el trenzado de saberes, el plan de formación comunitaria y el plan de saberes.

La comunidad se siente como un todo que merece ser protegido y las particularidades de cada indígena Zenú son valoradas; de esta forma, la realidad se piensa de manera comunitaria, en tanto que el dolor del otro se convierte en el nuestro y la alegría del otro la sentimos como nuestra. El **Sentir Zenú** es inspirado y heredado por la Madre Tierra, se trae en la sangre, en la piel, en la respiración, en nuestro aliento. De esta forma, el indígena Zenú siente el sufrimiento de la Madre Tierra como propio, siente el atropello que contra ella se comete; la escuchamos gemir, pero también la escuchamos celebrar.

El Pensar Zenú está ligado a la herencia de nuestros ancestros, a las tradiciones, a la historia de sufrimiento y de aciertos de nuestro Pueblo; pensamos en los demás y en el territorio como parte inherente de nosotros, como parte de nuestra realidad, estamos unidos a ellos porque aquí nacieron nuestros ancestros, aquí nacimos y aquí educamos a nuestros hijos. Al alejarnos de nuestro territorio, ese pensar lo llevamos con nosotros, y en donde estemos somos conscientes de nuestro origen, de nuestra realidad e identidad.
Teniendo en cuenta el (SEIP. P. 19), nuestro PEC " Sentir y Pensar Zenú" se fundamenta en nuestra ley de origen, por lo tanto sentimos y pensamos cada uno de los principios consagrados en ella; unidad; territorio; cultura; autonomía y libre determinación; protección y el principio de coordinación; de donde se desprenden los principios de interculturalidad, identidad, calidad, flexibilidad, integralidad, espiritualidad, lengua, comunicación y familia,manteniendo la unidad, la relación con la naturaleza, con otras culturas, con la sociedad mayoritaria y conservando cada uno de nuestros propios usos y costumbres; con base en la sabiduría y conocimiento propio, en forma vivencial, con la participación de sabedores, autoridades, mayores, padres de familia y comunidad en general.

En la *Perspectiva Educativa Propia " Sentir y Pensar Zenú"*, en lugar de hablar de Malla curricular hablamos de *Trenzado de saberes*; en lugar de Plan de estudios, hablamos de *Plan de saberes*, en lugar de hablar de las áreas y asignaturas como algo separado hablamos de *ejes curriculares* y *caminos de aprendizaje* que las integran; en lugar de hablar de programación o planeación, hablamos de *Plan de formación*, en lugar de hablar de evaluación, hablamos de *valoración*; de esta forma, poseemos nuestros propios lineamientos curriculares con ejes curriculares, caminos de aprendizaje y ciclos educativos.

Los ejes curriculares que dinamizan nuestra *Perspectiva Educativa Propia " Sentir y Pensar Zenú"* son: la Cosmovisión y la espiritualidad, que es el corazón de nuestro currículo; Territorio, Memoria, Historia y Sociedad; Naturaleza y Armonía; Artes y Lenguaje y Tecnologías y Economías, que se caracterizan por ser problematizadores, integradores, generadores, articuladores y sinérgicos; en éstos, los diversos caminos de aprendizaje se disponen así:

1. Eje curricular: *Territorio, memoria, historia y sociedad*
Caminos de aprendizaje: *Territorio, Gobierno y organización política; Familia, comunidad y convivencia; Memoria e historia; Espiritualidad Zenú (Áreas: ética y valores, Ciencias Sociales).*

2. Eje curricular: *Naturaleza y armonía*
Caminos de aprendizaje: *Biodiversidad y ambiente; Ciencia, entorno y bienestar; salud, medicina tradicional y desarrollo corporal (Áreas: Ciencias naturales, Educación física y agropecuaria).*

3. Eje curricular: *Artes y lenguaje*
Camino de Aprendizaje: Comprensión y Producción de textos orales y escritos; Prácticas y Expresiones Artísticas; Pensamiento, comunicación y configuración de sentido (Áreas: lengua extranjera, Educación artística y cultural, Lengua Castellana).

4. Eje curricular: *Tecnología y economía*
Camino de Aprendizaje: Saberes y prácticas tecnológicas; Producción, sostenibilidad y comercio; Pensamiento Matemático (Matemáticas, tecnología e informática).

7.1.1 REFERENTES TEÓRICOS INSTITUCIONALES DE CARÁCTER PEDAGÓGICO ARTICULADOS A PEC.

La perspectiva Educativa “Sentir y Pensar Zenú” integra teorías pedagógicas y epistemológicas de diversas corrientes y autores que permiten dar fundamento a nuestras reflexiones y acciones en los procesos formativos.

Aprendizaje basado en problemas (ABP)

El Aprendizaje Basado en Problemas es un referente fundamental en la Perspectiva Educativa Sentir y Pensar Zenú, desde allí el estudiante es un participante activo en la construcción de su propio aprendizaje superando la enseñanza tradicional; en la que se ofrece al estudiante los conocimientos elaborados sin darle la oportunidad de que éste mismo los construya enfrentando problemas reales. En el Aprendizaje Basado en Problemas, el maestro se encarga de proveer mediante estrategias la posibilidad de que sea el estudiante quien transite los caminos hacia el conocimiento –"de la misma manera que lo hace un científico" (Ortiz, 2005), dando soluciones a problemas ligados a su vida cotidiana.

Ecopedagogía

La Ecopedagogía es un referente de la Perspectiva Educativa Propia e Intercultural " Sentir y Pensar Zenú" porque en nuestro territorio educamos habitantes comprometidos con la Madre Tierra; conscientes del daño que hemos hecho a este ser, preocupados por formarse en su conciencia ambiental, que comprenden y valoran la diversidad e interdependencia de la vida, seres humanos con una preocupación común y humanizadora por vivir en armonía con todos los seres del planeta, respetuosos y cumplidores de los Derechos Humanos.

Educamos un Pueblo que vive en su cotidianidad la justicia basada en la Ley de Gobierno Propio, los derechos humanos y la constitución política, la equidad e interacción social armónica, un Pueblo que en la interacción en su hogar, en su estudio, en su medio profesional o laboral, actúa con la prevención de aquello que puede causar daño, preocupándose así, por el cuidado de las cosas, las consecuencias de las propias acciones y la preocupación por el bienestar de las generaciones futuras, un Pueblo en armonía con la naturaleza y el universo, conscientes de que no sólo tenemos derechos las personas, todo el planeta tiene derechos.

Entre los valores que sustentan la Ecopedagogía y que están en sintonía con nuestra identidad cultural Zenú se encuentran los siguientes:

1. Diversidad e interdependencia de la vida.

2. Preocupación común de la humanidad por vivir con todos los seres del planeta.
3. Respeto, interiorización y aplicación de los Derechos Humanos.
4. Desarrollo Sustentable / sostenible.

Constructivismo

Integramos el constructivismo trascendiendo la concepción del proceso de enseñanza- aprendizaje, visto no como una transmisión de conocimientos sino como un proceso de organización de métodos que permitan a los actores de nuestra educación propia e intercultural construir sus propios conocimientos, conscientes de que no aprendemos sólo registrando en nuestro cerebro, aprendemos construyendo nuestra propia estructura cognitiva. El constructivismo como referente pedagógico lo tomamos de los autores: Lev Vygotsky, Jean Piaget y David P. Ausubel. Asumimos este referente pedagógico en una estructura curricular por competencias con la convicción de que el proceso de enseñanza aprendizaje desde esta perspectiva no se desliga del contexto y debe ser pertinente con la cultura del Pueblo Zenú

Pedagogía crítico social

En este modelo los estudiantes desarrollan su personalidad y sus capacidades cognitivas en torno a las necesidades sociales para una colectividad. En este caso nuestra Perspectiva Educativa " Sentir y Pensar Zenú" es una construcción del mismo Pueblo Zenú fundamentada en nuestro Plan de Vida, por lo tanto nuestra educación es una construcción social, en coherencia con los planteamientos de la pedagogía crítico social orientados al desarrollo pleno del individuo en su contexto cultural y para la producción social (material y cultural).

Desde este enfoque la relación maestro-estudiante está mediada por la interacción en la que los participantes aprenden de ellos mismos, según sus potencialidades, y de personas más expertas que ellos. El desarrollo es progresivo y secuencial pero impulsado por el aprendizaje dialógico-colectivo sobre los problemas de la

comunidad. Los autores en los cuales nos basamos para integrar este modelo son: Lev. Vygotsky, N. San Martí, P. Freire, C. Freinet.

Autores que guían nuestra perspectiva "Sentir y Pensar Zenú"

Como guía de nuestra perspectiva "Sentir y Pensar Zenú" tenemos a cinco personajes que desde su sentir, pensar y actuar contribuyen a nuestra reflexión educativa y a los procesos de formación en: Identidad cultural, libertad, interculturalidad, autonomía, principios, valores, emancipación, convicción cultural, verdad, dignidad, literatura y amor a nuestro Pueblo. Estos personajes son: Rigoberta Menchú Tum, Matilde López Arpushana, Nelson Mandela, Abadio Green y Silvia Rivera Cusicanqui.

Rigoberta Menchú Tum, por ser ejemplo de solidez en la identidad cultural, ejemplo de espiritualidad y de interiorización de los valores y principios de su Pueblo. Para nuestra Perspectiva Propia " Sentir y Pensar Zenú", Rigoberta Menchú es una fuente de inspiración por ser un símbolo de lucha pacífica, inteligente y estratégica por la protección, preservación y progreso de las culturas de Hispanoamérica.
De igual manera, Matilde López Apushana, líder indígena del pueblo wayuu, quien es un ejemplo por su perseverancia, disciplina de trabajo, su convicción y compromiso por la verdad a cualquier precio, su luchar por la dignidad, por la calidad de vida, su entereza por hacer prevalecer el derecho a la vida en los pueblos indígenas, su capacidad de autocrítica y su capacidad para movilizar a toda una comunidad para la defensa de la infancia.

Asimismo, Nelson Mandela**,** es sin duda un referente clave en la comprensión de la interculturalidad, del sentido del arte de perdonar, la pedagogía de la paz, la reconciliación y el amor a la propia cultura como el respeto a las demás representaciones culturales. Es un ejemplo de lucha inteligente y paciente por los derechos y dignidad de su Pueblo, por su constancia, sus estrategias y la sabiduría que le enseñó al mundo.

También podemos aprender de Abadio Green Stócel**,** representante de la cultura Zenú, quien hablaba de la importancia de poseer un conocimiento político-comunitario de base, del ser espiritual, para llevar consigo a todas partes lo nuestro, lo Propio, nuestra identidad cultural, lo que nos hace identificarnos como indígenas Zenú, orgullosos de nuestra herencia ancestral y sensibles con el dolor de nuestra madre tierra.

Por último**,** de la boliviana Silvia Rivera Cusicanqui aprendemos en nuestra cultura Zenú su disciplina de estudio, su convicción cultural, su liderazgo y sus aportes en el proceso de "descolonizar la conciencia" como lo afirma Zerda (2012).

3.1.2 PERSPECTIVAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE UTILIZADAS POR LA INSTITUCIÓN.

La perspectiva de enseñanza aprendizaje del Centro Educativo Indígena Algodoncillo se aprovecha lo mejor de cada paradigma pedagógico para desarrollar sus actividades académicas diarias en busca de optimizar los procesos y los resultados finales, o sea un estudiante formado integral mente y esto solo es posible a través del ECLECTISISMO

7.1.3 MATRIZ DE "V" HEURÍSTICA ENTRE MODELO PEDAGÓGICO ACTUAL Y PERSPECTIVA EDUCATIVA ASOCIADA A PEC INSTITUCIONAL.

MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL	INTERCEPTO CURRÍCULO (Articulación Modelo pedagógico PEC-PEI)	PERSPECTIVA EDUCATIVA PROPIA SENTIR Y PENSAR ZENÚ-PEC
CARACTERÍSTICAS DEFINIDAS	Describa en este intercepto la perspectiva educativa particular de su escuela desde la articulación.	**CARACTERÍSTICAS DEFINIDAS**
Para que se enseña en la IE y enfoques teóricos sustanciales utilizados: Para el desenvolvimiento de los estudiantes en la sociedad, formados en principios y valores, habilidades, destrezas que les permitan enfrentar las situaciones que se les presenten.	El centro indígena algodoncillo prevalece el contexto cultural, formando lideres emprendedores, ayudando al mejoramiento de su entorno, teniendo en cuenta el contexto cultural zenú.	**Referentes de enseñanza PEC:** Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), Eco pedagogía, Constructivismo y Pedagogía Critico-Social. Pág. 96-98. PEC.

Teléfono: 3126475108
Email: deiverclemente@gmail.com

<u>¿Qué enseñar</u>?: El desarrollo del hábito de lectoescritura, curiosidad e investigación, trabajo en equipo y liderazgo.	Otro intercepto identificado entre lo que propone en la institución y lo que está establecido en el PEC, es el aprendizaje a través del ECLECTISISMO, el cual toma lo mejor de los referentes de enseñanza del PEC Zenú, para formar estudiantes íntegros orgullosos de su cultura.	**<u>¿Qué enseñar-Modelo de enseñanza aprendizaje?:</u>** soportado en la oralidad comunitaria, igualmente en la escritura, la escucha, el análisis, la argumentación y el conocimiento cultural. Por ello se debe aprender y enseñar desde el contexto; reflexionando y problematizando la realidad. Articulan la cultura y el aprendizaje autónomo de la perspectiva educativa que garanticen la pervivencia de los saberes y tradiciones. Pág. 100-101. PEC.

¿Cuando enseñar:

La enseñanza es un proceso que se debe llevar a cabo en todo momento, desde el hogar, en el aula, espacios abiertos, campo, actividades extracurriculares.

En el Centro Educativo Indígena Algodoncillo, se entiende la evaluación de los educandos como un proceso continuo, flexible, sistemático, interpretativo, integral, permanente, para detectar avances y/o dificultades en la adquisición de conocimientos y que a la vez permita mejorar los métodos y técnicas de enseñanza si fuera necesario

Estructura de la Práctica Pedagógica: propuesta de enfoque pedagógico que reconoce desde la docencia y su práctica en el aula los tiempos y ritmos de las actividades cotidianas del pueblo Zenú. La práctica Pedagógica es una relación bidireccional entre seres humanos que se relacionan en una red social que sirve de enlace entre los valores, las ideas y senderos culturales del pensar y sentir Zenú. Pág. 102. PEC.

¿como y con qué enseñar?:

Utilizando estrategias didácticas que permitan al estudiante asimilar los conocimientos.

Se enseña mediante las diferentes herramientas didácticas que el docente debe diseñar, utilizando el material requerido para desarrollar algunas estrategias pedagógicas dentro del aula y fuera de ella, optimizando el uso de los materiales que el medio ofrece.

Enfoque Investigación-Acción Participación:
Herramienta de reflexión para la transformación de la práctica pedagógica desde y para la comunidad académica. Pilar fundamental del ejercicio del conocimiento y la valoración de la cultura Zenú desde el aula. El fomento de la formación social implica que no se esta tras la búsqueda de alto conocimiento científico sino de transformación de la realidad y garantizar la cultura para el futuro. Para tal fin se desarrollan Proyectos Pedagógicos Comunitarios con alta participación de la comunidad y desarrollo de trabajos sistemáticos entre áreas y conocimiento popular traído de sabedores. Pág. 103-105. PEC

Estrategias Didácticas Institucionales:

- Salidas a campo
- Exposiciones
- Charlas
- Mapas conceptuales
- Trabajos colaborativos
- Ensayos
- Juego de roles
- Trabajos grupales e individuales
- Carteleras
- Dinámicas
- Dramas

Estrategias Didácticas PEC:

Entendida como un proceso educativo propio e intercultural planificado de saberes que exige la aplicación de un conjunto de acciones, herramientas, dinámicas y recursos que permiten obtener un resultado deseado. Tienen como base el enfoque IAP, basados en la pedagogía de la humanización y el aprendizaje significativo. Se soportan en 6 componentes: propósito de formación, proceso de saberes, conjunto de acciones, herramientas de aprendizaje, recursos y resultados a obtener. Pág. 105-110. PEC.

Qué , cuando y como evaluar?:

Evaluamos competencias, habilidades, destrezas, y conceptos. un proceso continuo, flexible, sistemático, interpretativo, integral, permanente, diagnostico, formativo, se hace teniendo como referencia los indicadores de desempeño.

Proceso de Valoración Zenú: Es una experiencia comunitaria, fundamentada, intercultural, incluyente, dialógica y propia. El proceso de valoración es autónoma, intercultural, permanente, progresiva, pluridimensional, incluyente, de calidad, flexible, integral, convergente, divergente, múltiple en habilidades de pensamiento, oral, escrita, diversa y contextualizada. Pág. 136-137. PEC.

7.1.4 LA PRÁCTICA PEGAGÓGICA Y EL EJERCICIO DOCENTE

El Sentir y el Pensar Zenú convoca a un enfoque pedagógico que propende por reconocer los tiempos y los ritmos de nuestras actividades cotidianas, por valorar las formas de enseñanza-aprendizaje que se han desarrollado en nuestras familias y comunidades a lo largo de la historia y finalmente, interpela por la estrecha relación de nuestra cultura con la naturaleza, ampliándose de esta manera los escenarios y materiales donde es posible y necesario desplegar nuestras perspectivas pedagógicas.

La práctica pedagógica es una concepción recíproca que involucra a la comunidad educativa en pleno, no empieza ni termina en las aulas de clase, tampoco se remite exclusivamente a la práctica profesional docente, sino que va más allá en una relación de enseñanza–aprendizaje de forma bidireccional entre seres humanos que se relacionan en una red social, y que su vez sirve como transmisor de los valores, las ideas y las prácticas de nuestra cultura.

Un aspecto relevante para el avance y la realización de nuestros sueños educativos es la consecución de la reflexión de las prácticas pedagógicas, desde allí nos hemos percatado de algunos desaciertos, pero también hemos identificado y retomado algunas experiencias que no caen en lo monótono e impertinente, identificándolas y resaltándolas como **experiencias significativas**. Una experiencia educativa es significativa en la medida en que vincula a la escuela y a la comunidad en un aprendizaje recíproco. Por lo tanto es aquella en que todos los actores educativos: docentes, padres, madres, autoridades, estudiantes, sabedores y comunidad en general, participan de manera activa en procesos de investigación en busca de la solución a problemáticas concernientes a la comunidad, el contexto y el ambiente, repercutiendo en un aprendizaje sólido y en la pervivencia y bienestar de nuestra cultura.

En una experiencia significativa el proceso de enseñanza aprendizaje se basa en métodos que están en constante innovación y que tienden a que sus actores sean cada vez más participativos y se empoderen de sus Proyectos Pedagógicos

Comunitarios. Por ende, sus resultados son socializados y realimentamos constantemente en un trabajo mancomunado por equipos colaborativos, de manera que sus actores son beneficiarios al mismo tiempo.

Es en esta vía que el docente debe brindar estrategias y mecanismos para facilitar el aprendizaje. Desde este punto de vista, nuestras prácticas pedagógicas deben fortalecerse de tal manera que se conviertan en experiencias significativas, consolidándose en el tiempo con conciencia de que este proceso va desde la propuesta y diseño de nuestros proyectos hasta la planeación de actividades y su respectivo registro y seguimiento mediante las herramientas investigativas que ya tenemos.

ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA

Hemos asumido la Investigación Acción Participativa (IAP) como enfoque metodológico en dos vías: 1) como herramienta constante para la reflexión y transformación de las prácticas pedagógicas por parte de la comunidad educativa y 2) desde su integración transversal en la construcción e implementación de nuestro PEC. Comprendemos entonces que la investigación debe ser un pilar fundamental en todo el proceso educativo, que debe permitir la integración y participación de los diferentes actores sociales en el proceso educativo. De esta manera la investigación puede responder a las problemáticas del contexto de acuerdo a los intereses y necesidades de los docentes, estudiantes y comunidad en general.

Desde este enfoque asumimos que las acciones de las personas que participamos en el proceso educativo formamos parte de una práctica social en la que somos los protagonistas de nuestro propio proceso investigativo, teniendo en cuenta que este último no tiene como finalidad la producción de conocimiento científico, sino la transformación de la realidad. Desde esta perspectiva todos los actores de nuestra educación construimos las preguntas orientadoras, las maneras de abordarlas y en general determinamos el sentido de la educación, “La IAP es una metodología dentro de un proceso vivencial en busca de poder y no ~~tanto~~ sólo de desarrollo de

los pueblos de base; aquí se rompe el binomio clásico sujeto-objeto de investigación; es un proceso que incluye simultáneamente, educación de adultos, investigación científica y acción política, en la cual se considera el análisis crítico, el diagnóstico de situaciones y la práctica como fuente de conocimiento" (Borda, 1982)

Con la IAP como punto de partida, nuestra Perspectiva Educativa " Sentir y Pensar Zenú" se implementa mediante los Proyectos Pedagógicos Comunitarios, entendidos como propuestas de trabajo sistemáticas e interdisciplinares, basadas en el diálogo de saberes y con continuidad a lo largo de todo el proceso formativo, de tal manera que se integren tanto áreas como ejes entre sí, donde necesariamente se fundamenten e incluyan saberes de la cultura.

De esta manera, si bien los docentes no siempre estarán juntos en la ejecución de las actividades, si lo estarán en el proceso de planeación. Como guías para su elaboración, desde el currículo se proponen unos Macro proyectos -Proyectos Pedagógicos base-, que con la ayuda y el trabajo conjunto de la comunidad educativa, pueden articularse a los planes de estudio haciéndolos aplicables en ambientes de aprendizaje específicos, con grupos de estudiantes con necesidades educativas concretas.

Estos proyectos son realmente los dinamizadores metodológicos de nuestra construcción curricular, que a todas luces, tiene sus bases en el aprendizaje basado en problemas, abriendo camino a diferentes fases en el proceso formativo donde se opta por el desarrollo de competencias orientadas por una pregunta que se considera necesaria resolver, y que expresa nuestras más sinceras preocupaciones procurando el buen vivir de nuestro pueblo.

De esta manera, nuestro proceso de investigación, en coherencia con el aprendizaje basado en problemas, se encuentra enfocado al desarrollo de competencias y orientado por unas preguntas problematizadoras iniciales, que dan la pauta para la construcción de las competencias, las cuales a su vez orientan las prácticas pedagógicas enfocadas a usar diversas estrategias para la solución de dichas problemáticas en contextos reales.

Dentro de las estrategias se plantea la vinculación de la participación comunitaria en la esfera de lo pedagógico, investigativo, curricular y didáctico. Finalmente, el *enfoque didáctico* se concibe además, como la reunión de planeaciones, objetivos, variables y elementos que congregan actores, escenarios y recursos posibles y pertinentes a nuestro contexto. Cabildo Mayor (2013).

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

En todas las representaciones culturales, en todos los pueblos, existe la aplicación de múltiples estrategias, ya sea de forma consciente o inconsciente, entre otros motivos, porque la presencia de una estrategia permite llevar a cabo con mayor calidad y efectividad una actividad, evento, situación o proceso de investigación, innovación o construcción de un artefacto o cualquier tipo de objeto.
Si en verdad queremos formar en nuestra identidad cultural, si en verdad queremos proteger nuestra cultura, proteger lo propio de nuestro pueblo, la aplicación de estrategias didácticas es una excelente herramienta pedagógica.

La comprensión de las Estrategias Didácticas o de Aprendizaje, las interiorizamos a partir de los aportes de la *Pedagogía de la humanización* y de los diversos encuentros y mesas de trabajo que se realizaron con nuestra comunidad Zenú, en las que llegamos a la comprensión siguiente: Una Estrategia Didáctica en nuestro Pueblo es un proceso educativo propio e intercultural planificado de saberes que exige la aplicación de un conjunto de acciones, herramientas, dinámicas y recursos que permiten obtener un resultado deseado.

Las estrategias didácticas tienen como base nuestro enfoque IAP, el cual reúne a toda la comunidad a enseñar y aprender, debe orientarse por tanto, a una estrategia de preservación de la cultura mediante la investigación y las mismas experiencias significativas como propuestas a seguir y a mejorar, donde se involucren otros escenarios de la comunidad, recursos del medio, materiales lúdicos, tecnológicos y una comunidad empoderada que participa y hace de su territorio un gran escenario de aprendizajes significativos, donde los sabedores de la cultura juegan un papel

muy importante en el sentido de fortalecer y valorar los saberes y prácticas ancestrales que nos cohesionan y nos hacen Zenú.

Nuestra estrategia didáctica y metodológica sitúa de manera horizontal a los diferentes actores del proceso investigativo, al reconocer que todos somos portadores de conocimiento y de experiencias y por ende todos podemos aprender y enseñar, de igual manera, se propende por la interacción colectiva e individual con el entorno natural y los diversos paisajes que hemos moldeado en nuestro territorio, este último se consideraría como un gran escenario de aprendizaje significativo en donde es posible hacer un uso responsable y creativo de los recursos y de las herramientas que nos ofrece nuestra naturaleza y nuestra cultura, por medio de actividades planificadas y flexibles.

Componentes de una Estrategia didáctica

Seis son los componentes que tendremos presente en la comprensión de una Estrategia Didáctica, a saber: 1. Intención o propósito, 2. Proceso de saberes, 3. Conjunto de acciones, 4. Herramientas, 5. Recursos y 6. Resultado.

1. **Intención o propósito**: La aplicación de una estrategia no es el resultado de una improvisación o de un evento que resulta del azar; por el contrario, se aplica para aprender y comprender un conocimiento específico, para profundizar, para mejorar la disciplina o comportamiento, para aprender a argumentar, a analizar, a criticar o para innovar.

2. **Proceso de saberes**: Según la norma ISO 9000: 2005, un proceso es “un conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados”. El proceso de saberes contiene caminos de aprendizaje que facilitan la interiorización de saberes a los participantes.

3. **Conjunto de acciones**: El desarrollo de una estrategia generalmente no se limita a una acción o actividad; intervienen dos, tres, cuatro, cinco y todas las acciones o actividades que se necesiten.

4. **Herramientas**: En toda estrategia se necesita de la aplicación de una herramienta como: Mapa conceptual, ensayo, grupo colaborativo de trabajo, mapa o esquema mental, quiz, guías y talleres.
5. **Recursos**: Existe una inmensa variedad y tipos de recursos naturales como construidos por el hombre que podemos utilizar, algunos de ellos pueden ser: Video beam, televisión, videos, documentales, tablero de acrílico o digital, marcadores, lápices, cuerdas, rompecabezas, juegos de mesa, computadoras, celular, entre otros.

6. **Resultado:** al concluir el proceso de aplicación de una estrategia didáctica en nuestro Pueblo Zenú, se obtiene un resultado que a veces coincide con la intención inicial, incluso puede conducir a mejores resultados de los esperados; pero siempre está presente la activación de nuestra cultura, de lo propio de nuestro pueblo. Esto se logra porque siempre, de una u otra forma, están presentes nuestro arte y artesanía, nuestro trenzado, nuestras pintas, nuestra gastronomía, tradiciones, costumbres, creencias, espiritualidad, nuestra medicina y múltiples expresiones y realidades propias de nuestro pueblo Zenú.

Tipos de estrategias Didácticas Zenú

Estrategias Didácticas Comunitarias (socio-afectivas)

Estas estrategias permiten mejorar las relaciones interpersonales entre todos los miembros o integrantes de los procesos de educación; además, con la aplicación de este tipo de estrategias, se tiende a perder el miedo a la participación, a la opinión, se mejora la autoestima y el sentido de pertenencia y por ende se propicia un ambiente agradable de trabajo en el que todos los participantes trabajan por un propósito común.

Estrategias Didácticas de Saberes

Son aquellas que permiten desarrollar las diversas temáticas respetando los intereses, el ritmo y estilo de aprendizaje de cada niño. En este tipo de estrategias

se desarrollan las competencias enciclopédicas (manejo de información, cultura básica) e intertextuales (capacidad para relacionar el contexto global con el contexto Zenú o capacidad para conectar o incluir una información de un campo del conocimiento a otro campo muy distinto).

***Estrategia Didáctica de Sentir y Pensar los Saberes (Meta cognitiva*)**

Sentir y pensar los saberes propios del pueblo Zenú y pensar sobre la realidad universal es un acto que el mundo ha llamado Meta cognición. Nosotros le llamamos "Sentir y Pensar los saberes".

La clave en una estrategia didáctica metacognitva (Sentir y Pensar los saberes) es la toma de conciencia de lo que se está realizando; es decir, cada estudiante partícipe de la experiencia es consciente de los aciertos y de los errores que está cometiendo.

Este tipo de estrategias exige la aplicación mínima de tres categorías: 1. Persona; es decir, el proceso de interacción académica con los estudiantes se hace mediante la comprensión del por qué es importante lo que hoy se va a aprender, 2. Tarea; todo proceso de aprendizaje se facilita con la aplicación de la memoria de trabajo, es decir con las tareas, pero éstas no se deben explicar al final, sino por el contrario, las tareas se recuerdan dese el principio de la clase, en el desarrollo de la clase y antes de finalizar la clase. 3. Método; tanto del desarrollo de una clase, como de las guías, los talleres, las evaluaciones y las tareas, necesitan de un método (Romero, P., 2011 b).

Cuando se tiene conciencia de cuáles son las fortalezas y debilidades de un evento, de una acción, suceso o de nuestro comportamiento o interacción social y académica, podemos decir que estamos ante una experiencia de *Sentir y pensar nuestros Saberes*. En todas nuestras actividades escolares, es necesario que la pregunta, la reflexión, el cuestionamiento, el debate, el discernimiento, el desahogo, estén presente como Estrategia Didáctica de Sentir y Pensar los Saberes.

Estrategia Lúdica Zenú

No sólo el juego, sino además, múltiples dinámicas, anécdotas, fábulas, adivinanzas, historias de vida, son parte de la aplicación de este tipo de estrategias. Tradicionalmente se ha considerado como estrategia lúdica aquello que se relaciona con el juego; hoy hemos comprendido que en el gesto, en la expresión simbólica, en la cuentería, en los gritos de monte, en la forma en la que el indígena Zenú narra sus historia o cuenta los mitos o leyendas de su región, la lúdica se hace visible. La sola interacción natural del indígena Zenú es lúdica pura.

Estrategias Tecnológicas Zenú

Desconocer hoy el uso de las tecnologías de la comunicación y la información (TIC) es actuar como un iletrado, porque no utilizarlas es quedar excluido en los procesos de gestión de conocimientos. Así que en las estrategias tecnológicas se utilizan tanto dentro como fuera del aula de clases todo tipo de tecnologías propias y apropiadas para propiciar procesos de aprendizaje significativo (Romero, P., 2011, pp. 42 y 43).

7.2 CURRÍCULO (VER MATRIZ DE PROYECTO INTEGRADOR)

7.3 TRENZADO POR EJES CURRICULARES (VER MATRIZ DE PROYECTO INTEGRADOR)

7.4 OBJETIVOS POR EJES CURRICULARES DEFINIDOS. (VER MATRIZ DE PROYECTO INTEGRADOR)

7.5 LOS CAMINOS DE APRENDIZAJE POR EJES CURRICULARES. (VER MATRIZ DE PROYECTO INTEGRADOR)

7.6 OBJETIVOS DE LOS CAMINOS DE APRENDIZAJE. (VER MATRIZ DE PROYECTO INTEGRADOR)

7.7 COMPETENCIAS POR EJES Y CAMINOS DE APRENDIZAJE. (VER MATRIZ DE PROYECTO INTEGRADOR)

7.8 MATRIZ DE PROYECTO INTEGRADOR DE EJES CURRICULARES, CAMINOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS. (MUESTRA DEL PLAN DE SABERES).

TITULO PROYECTO INTEGRADOR O ARTICULADOR (macro proyectos PEC):Implementación De una Huerta Escolar Para Fortalecer Y Salvaguardar los conocimientos ancestrales en el manejo ecológico de los cultivos Del Pueblo Zenú En La Comunidad de Algodoncillo y Cruz del Ramal para el año 2019	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO: Fortalecer y Salvaguardar los conocimientos ancestrales en el manejo ecológico de los cultivos de la etnia Zenú y en particular de las comunidades de Algodoncillo y Cruz del Ramal.	PERFILES INSTITUCIONALES ARTICULADOS QUE SE INTEGRAN: Perfil del estudiante Perfil del docente Perfil del rector Perfil del padre de familia Perfil de los sabedores	CICLOS PARTICIPANTES: 2	GRADOS QUE PARTICIPAN: 4,5
PRINCIPIOS Y VALORES QUE SE CONSTRUYEN CON EL PROYECTO:	Principios:, identidad, calidad, educación, trabajo en equipo, inclusión y articulación , la convivencia Pacífica		PERÍODO DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO: enero – diciembre 2018	
EJES CURRICULARES DEL PEC INSTITUCIONAL QUE PARTICIPAN (Marque con "X")				

	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA ALGODONCILLO Licencia de funcionamiento del Centro Nº 2465 de 03 de septiembre 2003 Nit: 823005193 – 1 DANE: 270523000133	PEC Version 2.0 Dic / 2024

Eje 1: Territorio, Memoria Histórica y Sociedad. **(X)**	Eje 2: Naturaleza y Armonía **(X)**	Eje 3: Tecnologías y Economías **(X)**	Eje 4: Artes y Lenguajes. **(X)**	Eje integrador: Cosmovisión y Espiritualidad **(X)**
Objetivo del Eje Curricular: Generar relaciones escolares y comunitarias armoniosas. Sustentados en valores éticos, familiares y culturales, a partir del cuestionamiento y de su realidad para la compresión inicial en su comunidad de fenómenos sociales, geográficos, políticos e históricos, donde se construyan saberes a partir de la exploración y participación en pro de nuestra identidad zenú.	Objetivo del Eje Curricular: Describir y comprender situaciones problemicas relacionadas con los ciclos vitales, las interacciones y transformaciones en el entorno, para propiciar el respeto por nuestro cuerpo y la madre naturaleza así como imaginar y proponer soluciones sencillas a partir de ellos.	Objetivo del Eje Curricular: Comprender y aplicar dinámicas, actividades y usos económicos y tecnológicos en el contexto del hogar y la familia reconociendo los interés y habilidades y necesidades comunitarias mediante la compresión y exploración del medio.	Objetivo del Eje Curricular: Favorecer el desarrollo de habilidades comunicativas, artísticas y creativas mediante la exploración e interacción con el mundo que nos rodea para estimular la compresión de los sistemas simbólicos y valoración de las expresiones culturales de nuestra comunidad.	Objetivo del Eje Curricular: Fundamentar, articular y dar vida a los cuatro ejes curriculares evidenciando competencias en cada uno de ellos enfocadas a vivir, difundir, y fortalecer nuestra cultura como ese conjunto de saberes, creencias y prácticas propias e interculturales.

Teléfono: 3126475108
Email: deiverclemente@gmail.com

Caminos de Aprendizaje que se articulan del eje al proyecto: Familia, Comunidad y Convivencia y Memorias e Historia	Caminos de Aprendizaje que se articulan del eje al proyecto: Biodiversidad y ambiente.	Caminos de Aprendizaje que se articulan del eje al proyecto: Producción, sostenibilidad y comercio	Caminos de Aprendizaje que se articulan del eje al proyecto: Comprensión y producción de textos, orales y escritos	Caminos de Aprendizaje que se articulan del eje al proyecto:
Preguntas problematizadoras por caminos de aprendizaje definido:	Preguntas problematizadoras por caminos de aprendizaje definido:	Preguntas problematizadoras por caminos de aprendizaje definido:	Preguntas problematizadoras por caminos de aprendizaje definido:	Preguntas problematizadoras por caminos de aprendizaje definido:
P1. ¿Qué mecanismo podemos usar para lograr relaciones familiares y comunitarias, armónicas a partir del reconocimiento de nuestras formas de	P1. ¿Cómo exploramos e imaginamos a nuestra madre naturaleza estableciendo relaciones armónicas con los seres que nos rodean.	P1. ¿Cómo comprendemos y exploramos las actividades económicas que se dan en mi entorno cotidiano y que inciden en el mejoramiento de la	P1. ¿Cómo comprendemos y construimos textos que nos permitan estimular la imaginación y creatividad partiendo de los	P1

organización, el respeto a las autoridades y de las normas éticas, políticas y culturales?		calidad de vida de mi región?	saberes de nuestra cultura zenú?	
P2	P2	P2	P2	P2
P3	P3	P3	P3	P3
P4	P4	P4	P4	P4
COMPETENCIAS DEFINIDAS POR EJE CURRICULAR ARTICULADAS AL PROYECTO: **Fundamentación:** Desarrollo y cumplo las distintas normas que se llevan a cabo en mi resguardo y en mi país. **Reflexión:** identifico factores que generan cooperación y conflicto en las organizaciones	COMPETENCIAS DEFINIDAS POR EJE CURRICULAR ARTICULADAS AL PROYECTO: **Fundamentación** Describo la diversidad de plantas, animales y paisajes que se encuentran en mi entorno. . **Reflexión** Comprendo la importancia que tiene promover el cuidado del ambiente para	COMPETENCIAS DEFINIDAS POR EJE CURRICULAR ARTICULADAS AL PROYECTO: **Fundamentación** Reconozco las principales practicas de producción artesanal y agrícola que se realizan en mi entorno **Reflexión** Establezco diferencias entre las practicas	COMPETENCIAS DEFINIDAS POR EJE CURRICULAR ARTICULADAS AL PROYECTO: **Fundamentación:** Reconozco fuentes en mi familia en mi escuela para buscar información . **Reflexión** Identifico el contexto	COMPETENCIAS DEFINIDAS POR EJE CURRICULAR ARTICULADAS AL PROYECTO:

sociales y políticas en mi resguardo indígena zenú y en otros territorios. **Acción** Apropio y aplico las normas de convivencia y políticas, en la interacción con mi familia, con lideres, autoridades tradicionales y mi comunidad.	la pervivencia de los seres vivos en su habitad **Acción** Describo e identificó semejanzas y diferencias durante los ciclos vitales de las plantas presentes en nuestras huertas y de animales que habitan en nuestro resguardo.	productivas artesanales, agrícolas y alternativas de mi contexto y otros contextos. . **Acción** Utilizo los conocimientos aprendidos de las diferentes actividades económicos en mi entorno familiar	comunicativo en el que debo desenvolverme **Acción** Busco información en diferentes fuentes: mis padres, sabedores, libros en otras	

SABERES MÍNIMOS POR EJE CURRICULAR Y CAMINOS DE APRENDIZAJE: Gobierno y organización política.	SABERES MÍNIMOS POR EJE CURRICULAR Y CAMINOS DE APRENDIZAJE: Bioversidad y ambiente	SABERES MÍNIMOS POR EJE CURRICULAR Y CAMINOS DE APRENDIZAJE: Matemáticas.	SABERES MÍNIMOS POR EJE CURRICULAR Y CAMINOS DE APRENDIZAJE: Lengua castellana	SABERES MÍNIMOS POR EJE CURRICULAR Y CAMINOS DE APRENDIZAJE:

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS ZENÚ Y ACTIVIDADES PARTICULARES ASOCIADAS AL DESARROLLO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE EN EL MARCO DEL PROYECTO (Pág. 108-110 PEC)

Estrategias Didácticas Comunitarias (socio-afectivas) , Estrategias Didácticas de Saberes , Estrategia Didáctica de Sentir y Pensar los Saberes (Meta cognitiva*), *Estrategia Lúdica Zenú ,Estrategias Tecnológicas Zenú

PROCESOS DE VALORACIÓN ZENÚ

En este punto se realizará un análisis evaluativo de los resultados obtenidos, mediante la utilización de encuestas dirigidas a los estudiantes, docentes, padres de familia y con el fin de establecer un contraste entre el estado inicial y final del proyecto educativo comunitario, corroborando la importancia de la estrategia aplicada como mecanismo de inclusión de la comunidad educativa.

Teniendo en cuenta también Criterios de valoración de los Proyectos Pedagógicos Comunitarios como:

1. ***Impacto en la comunidad y participación de los actores***
2. ***Integración de Ejes, Caminos de Aprendizaje y Áreas***
3. ***Desarrollo de competencias en los estudiantes***

4. ***Integración de los saberes de la cultura.***

Teléfono: 3126475108
Email: deiverclemente@gmail.com

7.9 GENERALIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN PROPIO E INTERCULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO ARTICULADOR O INTEGRADOR. (VER MATRIZ DE PROYECTO INTEGRADOR)

7.9.1 INDICADORES DE APRENDIZAJE POR EJES CURRICULARES Y TIPOS DE COMPETENCIAS (COGNITIVAS, LABORALES Y CIUDADANAS). (VER MATRIZ DE PROYECTO INTEGRADOR)

7.9.2 INDICADORES DE VERIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS. (VER MATRIZ DE PROYECTO INTEGRADOR)

7.9.3 INDICADORES DE ANÁLISIS DE PROCESOS DE VALORACIÓN. (VER MATRIZ DE PROYECTO INTEGRADOR)

7.10 BREVE DESCRIPCION DE PROYECTOS PEDAGOGICOS COMUNITARIOS IDENTIFICADOS PROPONERLOS DESDE EL PROYECTO INTEGRADOR.

El Centro Educativo Indígena Algodoncillo, para fortalecer el acervo cultural de la etnia Zenú y en particular de las comunidades de Algodoncillo y Cruz del Ramal, desarrollara el proyecto de Huerta escolar en donde se hace control de plaga y abono con productos de medio y libre empleo de químico para evitar la contaminación y favorecer el equilibrio del medio ambiente, aprovechando el conocimiento que poseen las comunidades acerca de la medicina tradicional y con plantas.

Con este proyecto además se busca integrar a la comunidad y así mantener las buenas relaciones ya existentes y mejorarlas aún mucho más, se espera que en un futuro cercano el Centro pueda generar, crear y desarrollar proyectos de envergaduras que beneficien grandemente no solo a la comunidad educativa sino también a la comunidad en general y a sus alrededores.

8.0 SISTEMA INSTITUCIONAL DE VALORACIÓN.

8.1CONCEPTO

Nuestros procesos de valoración aplican múltiples estrategias didácticas Zenú, todo tipo de herramientas visuales, auditivas, audiovisuales, tecnológicas, representaciones visuales descriptivas, expresivas, funcionales, construccionales o estructurales, simbólicas y algorítmicas; una gran variedad de instrumentos y recursos naturales, aquellos que nuestra madre tierra nos regala y que son transformadas por el indígena Zenú e incluso, los producidos por el contexto universal, siempre y cuando no deterioren lo propio; permitiendo acceder al aprendizaje significativo y a la mejora continua a través de compromisos que evalúan procesos en forma oral y escrita, individual y grupal.

8.2TIPOS DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL A UTILIZAR EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL PEC-ARTICULAR.

Proceso de Valoración Autónomo

En los procesos de Valoración Zenú, nuestros estudiantes aprenden a ser autónomos; es decir, como lo expone el artículo 5 de nuestra Ley de Gobierno propio, "*aprendemos a definir, responder a las necesidades relacionadas con nuestra vida cultural, económica, política, religiosa y social".* La autonomía se va construyendo, interiorizando y conquistando con la interacción respetuosa y amable entre maestros y estudiantes. La Valoración demuestra formación en la autonomía cuando el estudiante es artífice de su propio proceso de formación, él responde, cumple con sus compromisos, sin necesidad de que le estén recordando sus responsabilidades.

Esta práctica debe conducir al estudiante a su propia autorregulación, le facilita vivir la emancipación, y es justamente lo que necesitamos con urgencia, un indígena Zenú emancipado, que se autorregula, toma sus propias decisiones y aprende por sí mismo, sin necesidad de que todo se lo estén explicando.

Proceso de Valoración Intercultural

La interculturalidad se vive en los Procesos de Valoración en el diseño mismo de la evaluación, en la forma en que se pregunta, en los contenidos y en la forma en que se interactúa entre maestros y estudiantes. En nuestros diseños de valoración se incluyen imágenes de nuestra cultura, fotografías de nuestra anatomía, pero se establecen diálogos interculturales con imágenes y expresiones de otras representaciones culturales; conocemos y nos sentimos orgullosos de nuestra cultura, pero a la vez hemos aprendido a respetar otras manifestaciones culturales.

Proceso de Valoración Permanente

Todos los días Valoramos lo estudiado en la clase anterior. En cada una de las clases existe una experiencia de Valoración respetuosa, amable, incluyente y armónica; es decir, los procesos de Valoración en nuestro contexto educativo Zenú, son permanentes; esto significa que los maestros en cada una de sus clases aplican una prueba ya sea escrita u oral, o hacen preguntas a los estudiantes, o hacen pequeños diagnósticos o pequeñas pruebas de cierre de la clase.

Proceso de Valoración progresiva

Esto quiere decir que en nuestro contexto Zenú, además de Valorar todos los días a nuestros estudiantes, la complejidad de nuestras pruebas escritas y orales aumenta con el pasar de las semanas y los meses; es decir, que una prueba en el mes de agosto, es mucho más compleja y con mayores contenidos que las aplicadas en el mes de febrero o marzo.

Proceso de valoración pluridimensional

En el diseño y aplicación de las pruebas escritas y orales, se evidencia la intención de una formación pluridimensional en la que se evalúan las dimensiones del ser humano (universal) y aquellas que nos hacen reconocernos como indígenas Zenú. Como mínimo formamos a nuestros estudiantes en la Dimensión Comunicativa,

Dimensión Comunitaria, Dimensión de Saberes, Dimensión Ética, Dimensión Espiritual, Dimensión estética y Dimensión Corporal.

Proceso de Valoración incluyente

A todos sin excepción atendemos, respetamos, valoramos. En este compromiso, a aquellos estudiantes que tienen algún tipo de limitación, dificultad o discapacidad de cualquier naturaleza, les atendemos mediante el diseño y la aplicación de guías, talleres, tareas y saberes específicos que le permitan lograr sus competencias con sus ritmos y estilos de saberes diversos.

Proceso de Valoración de Calidad

Para asegurar la calidad en nuestros procesos de Valoración, los maestros planifican, fundamentan, aplican y cierran el proceso con meta evaluaciones; es decir, todas nuestras pruebas escritas, orales, interactivas y desarrollo de las clases, están fundamentadas en un doble contexto: El universal y el local (nuestro contexto Zenú).

Proceso de Valoración Flexible

Se observa la flexibilidad en nuestros procesos de Valoración, cuando se está haciendo referencia a la posibilidad de hacer una transformación o un cambio de la evaluación o prueba escrita u oral en cualquier momento que el maestro o estudiantes lo consideren pertinente u oportuno.

Proceso de Valoración Integral

En los procesos de Valoración Zenú, hacemos énfasis en la formación integral o multidimensional; es decir, los diseños de las preguntas no se centran sólo en los aspectos cognitivos (Competencia cognitiva); sino que además se evalúa la competencia laboral y la competencia ciudadana en sus tres ámbitos: Lo conceptual, lo procedimental y lo actitudinal.

Proceso de Valoración convergente y divergente

En nuestro ámbito educativo Zenú, los procesos de Valoración en todos los diseños de guías, talleres, pruebas escritas, tareas y exposiciones aplican la convergencia y la divergencia. Recuérdese que la convergencia apunta a una pregunta con una sola respuesta y la divergencia apunta a una pregunta y diversas posibilidades de solución.

Proceso de Valoración con la aplicación de múltiples habilidades de pensamiento

Las habilidades de pensamiento son rutinas cognitivas que se aplican en las múltiples tareas que atendemos. Algunas de las habilidades de pensamiento que se deben aprender son: Conceptualizar, generalizar, resumir, interpretar, analizar, argumentar, criticar, comparar, proponer, inferir, diseñar, clasificar, comprender, secuenciar, sintetizar, abstraer, resolver problemas, tomar decisiones e innovar.

Proceso de Valoración respetuosa de los diversos ritmos, estilos de saberes e intereses

Este es un sensible y vital compromiso que en nuestro contexto educativo Zenú consideramos clave para hacer realidad la calidad de nuestras propuestas formativas. Este compromiso lo hacemos posible en los Planes de Saberes (planes de estudio) que tenemos diseñados para cada ciclo o grado. También se evidencia en los diversos diseños de guías, talleres, tareas y pruebas escritas y orales que diseñamos según el caso del estudiante.

Proceso de Valoración Oral – Escrita - Interactiva

En los diferentes procesos de Valoración Zenú, comprometemos a los maestros a aplicar valoraciones orales (mediante exposiciones, sustentación de trabajos o participación en clases).

Valoraciones escritas (pruebas);

- De percepción visual.
- De percepción auditiva.
- Seguimiento de instrucciones.
- Solución de problemas cotidianos.
- Interpretación de imágenes, gráficos, mapas
- Lectura de cuentos e imágenes.
- Exposición con diversas ayudas audiovisuales, diapositivas, micro-videos.

Valoraciones interactivas: Son aquellas en las que maestros y estudiantes interactúan por medio de un debate, mesa redonda, encuentro de saberes, ya sea mediante ayudas tecnologías o mediante puestas en escena dentro o fuera del aula de clases. Por ejemplo, las pruebas que realiza el maestro de educación física y deportiva, pertenecen a este tipo de valoración: Interactivas.

Proceso de Valoración contextualizada

Nuestro territorio, como todo un principio, es importante, es esencial y vital en la formación de un Zenú; por tanto, en el diseño de nuestras guías, talleres, tareas y pruebas escritas siempre aseguramos la presencia de preguntas, contenidos e ilustraciones propias de nuestra cultura.

Estos procesos de Valoración son contextualizados cuando parten de las necesidades cotidianas de la interacción con el entorno; si estamos en el contexto de las mesas de negociación gobierno – grupo guerrillero, éste se tiene en cuenta en el diseño de preguntas; también se tiene presente en el diseño de las evaluaciones, lo que esté sucediendo en cuestiones deportivas, economía, política,

ciencia, tecnología, arte, folclor, artesanía o cultura en los diversos países del mundo y de manera especial lo que está sucediendo en Colombia, en el departamento de Córdoba, en San Andrés de Sotavento o en Tuchín.

En este sentido, los procesos de Valoración, atienden a la cotidianidad (el día a día) resolviendo problemas propios del entorno; por ejemplo: En la región donde vives ¿cuál es la responsabilidad del cacique? ¿Qué importancia y utilidad tiene la ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenú? ¿Cuáles son los principios del Pueblo Zenú? ¿Qué tiene la gastronomía Zenú que no tienen otras representaciones culturales?

Proceso de valoración en los Proyectos Pedagógicos Comunitarios

En el marco de nuestra Perspectiva Educativa " Sentir y Pensar Zenú", la valoraciones considerada como un componente fundamental de nuestro proceso educativo, al permitirnos de manera sistemática y planeada conocer si los estudiantes se apropian de manera significativa de los saberes, si las formas de enseñanza son las más pertinentes a las formas de aprendizaje, a los contextos y a las cotidianidades de los mismos, nos permite valorar además la cercanía de las instituciones a las realidades y los saberes de nuestras comunidades.

En los proyectos pedagógicos e investigativos, la valoración no es concebida como un acto final; estará presente a lo largo de sus diferentes fases o etapas, logrando establecer con la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa los momentos más pertinentes para su ejecución.

Al comprender que por medio de los proyectos se propende por construir un conocimiento propio e intercultural, este conocimiento se convertirá en vehículo para el diálogo, la reflexión y la acción, además nos permite pensar en nuevas relaciones sociales al interior de los establecimientos educativos con la comunidad, y con los múltiples escenarios o ambientes donde cotidianamente se desenvuelve y se realiza nuestra cultura.

En la fase de diagnóstico y planeación de los proyectos es importante sondear los conocimientos y las experiencias que tenemos alrededor de la temática o la

problemática a abordar. La valoración de los conocimientos en los participantes se obtendría a partir de la realización de pequeños cuestionarios, reflexiones e ideas previas, expectativas e intereses puestas en diálogo y discusión, realización de consultas y exposición de las mismas, entre otras estrategias que nos permitan identificar el estado de apropiación de conocimientos de la comunidad alrededor del tema, los recursos con los que contamos, nos permita de igual modo llevar a cabo una división o distribución de tareas para ser realizadas de acuerdo a un cronograma y una planeación flexible y dinámica que será ejecutada de manera responsable, colectiva y comprometida por cada uno de los actores.

Durante la fase de ejecución y sistematización, pondremos en práctica una serie de actividades que habrán sido planteadas durante la fase anterior y que buscarán la profundización de nuestros conocimientos propiciando el encuentro entre el conocimiento local y el científico, así como el encuentro entre la teoría y la práctica, todo ello con el propósito de construir saberes colectivos que incidan en un aprendizaje significativo y que, a la postre, nos dé la posibilidad de transformar o bosquejar los caminos para el cambio de las situaciones adversas en diferentes ámbitos y por el mismo camino refirmar nuestra cultura y cumplir nuestros sueños.

Nuestras prácticas, saberes y acciones serán sistematizados a partir de la reflexión crítica de los participantes en las experiencias, con el ánimo de interpretar y reconocer los logros y las dificultades y valorar el compromiso y la participación de toda nuestra comunidad. Las actividades de valoración consistirían en la realización de escritos, narraciones o ensayos, mapas conceptuales, diarios de campo, trabajos en grupo, talleres, entrevistas, entre otros.

Finalmente, al llegar a la fase de resultados y divulgación desarrollaremos encuentros con los diferentes actores de la comunidad con el ánimo de valorar desde la reflexión de cada uno de los participantes el cumplimiento de los objetivos propuestos al iniciar el proyecto. Si bien, la implementación de las diferentes modalidades de la valoración estará presente a lo largo de las otras dos fases del proceso, en esta última es primordial ya que daremos cuenta de un conocimiento construido en colectivo.

Así pues, la valoración es considerada como un proceso sistemático, cualitativo y de continua realimentación, que estará presente a lo largo de las diferentes etapas del proyecto con el ánimo de valorar no sólo aprendizajes sino la globalidad de un proceso comunal, por ello se realizarán procesos de **autoevaluación, meta** evaluación, hetero evaluación y coevaluación**,** donde participarán los docentes facilitadores de la investigación y la población implicada en el proyecto investigativo.

De igual forma, éstos valorarán los resultados, aciertos y desaciertos del proyecto, de las actividades y del proceso de construcción e intercambio de saberes. Esta valoración no será jerárquica, ni individual como se venía haciendo donde quien evaluaba era sólo el docente, se ha propuesto que todos tengan voz y voto en este proceso, ya que, como se ha dicho anteriormente es un proceso investigativo comunitario donde todos participan en la construcción de nuevos conocimientos.

En el caso de la Coevaluación se facilitará la apreciación conjunta, donde los estudiantes y la comunidad participan en la valoración que han logrado de los aprendizajes impartidos y a su vez se tiene en cuenta la participación, los logros, el desarrollo de las habilidades cognitivas, actitudinales y procedimentales; el propósito no es sancionar o resaltar lo negativo, la coevaluación se orienta a exaltar y aprender de los logros y superar las dificultades encontradas en el camino, en este sentido la valoración acertada, precisa, respetuosa y constructiva será privilegiada con el fin de retroalimentar nuestro andar.

En el caso de la Autoevaluación, cada uno de los individuos pertenecientes a la comunidad educativa que intervienen en estas iniciativas valorará desde una reflexión autocrítica y colaborativa; su participación, sus actitudes y responsabilidades con el propósito de propiciar nuevos compromisos y optimizar los desempeños individuales y colectivos.

Por el lado de la Heteroevaluación, el docente continuará planificando, diseñando e implementando la evaluación; sin embargo, al ser este un proceso comunitario que se orienta a fortalecer lo propio y promover lo intercultural, es necesario ampliar las posibilidades evaluativas de esta modalidad. Los padres de familia y sabedores, con el propósito de hacer palpables los principios de nuestro Plan de Vida y de fomentar

la identidad, podemos valorar la actitud y el compromiso de los docentes, de igual manera los estudiantes reflexionaremos acerca de las práticas pedagógicas, didácticas y comunales de los maestros. Los docentes, valoraremos de igual manera el compromiso y la participación de padres de familia, sabedores, capitanes, entre otros; que permitan el encuentro dialógico de saberes y acciones.

Y por último, tenemos la Meta evaluación**,** esta nos permite reflexionar e interpretar los resultados evaluativos obtenidos en las diferentes fases, con el propósito de evidenciar la evolución de nuestro conocimiento y el cumplimiento de nuestro objetivos, a la postre la medición o revisión de la evaluación, nos dará facultades para establecer que tan efectivos fueron nuestros intentos por generar cambios en nuestras prácticas pedagógicas y en el proceso por consolidar una educación propia e intercultural. La meta evaluación nos dará la posibilidad de generar cambios en nuestras prácticas y por ende en nuestros modelos evaluativos.

9.0 PROCESO DEL SISTEMA DE MATRICULAS.

La matrícula es un contrato de Derecho Civil que se renueva cada año a solicitud y voluntad de las partes.

Para realizar este acto administrativo el Padre de Familia o Tutor se presenta al plantel el día establecido por el mismo para firmar el protocolo de matrícula, el cual se hará únicamente cuando el alumno ingresa por primera vez al colegio, renovándola cada año mediante un formato que se enviará oportunamente a los hogares, con el fin de ser diligenciado y devuelto por el alumno o tutor a la secretaria del colegio en las fechas que se establezcan cada año. No se necesita para esta renovación la presencia física o personal del tutor.

Los derechos académicos se fijaran cada año por parte del colegio y el desprendible de la consignación bancaria lo anexaran a la hoja de renovación de la matrícula.

Para la matricula inicial es necesario presentar el registro civil de nacimiento o fotocopia de la tarjeta de identidad, dos fotos tamaño cedula, el carné de vacunación o certificado médico y certificado de los grados anteriores si los hay.

La asignación de cupos se hará de acuerdo con los parámetros establecidos por el Consejo Directivo del plantel y las secretarías de Educación.

10.0 FUENTES BIBIOGRÁFICAS.

- Bogotá D.C. El Presidente de la República de Colombia, MEN.
- Bogotá D.C. Semilla educativa.
- Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú (2012). *Propuesta para realizar la atención educativa de los 3.865 estudiantes indígenas Zenú, en los municipios de Tuchín y San Andrés de sotavento, Córdoba, para la vigencia 2012, bajo el sistema educativo indígena propio y en el marco del decreto 2500 de 2010.*
- Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú (2013). *La Legislación Indígena de Colombia y el Derecho propio Zenú.*
- Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú y Gobernación de Córdoba (2013). *Ajuste del modelo " Sentir y Pensar Zenú", un trenzado de nuestra educación.*
- Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú (2013) Producto Final Primera fase de Implementación del Modelo Pedagógico " Sentir y Pensar Zenú" en Básica Primaria.
- Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú (2013). Trenzando nuestra educación desde lo trasegado y lo construido. Lineamientos Preliminares para el Proyecto Educativo Zenú.
- Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú (2014) Lineamientos Curriculares de Básica Secundaria.
- Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú *Tercer producto de ajuste del modelo pedagógico propio e intercultural, " Sentir y Pensar Zenú": un trenzado de nuestra educación (2013)*.

- Comités Municipales de Educación Propia e Intercultural (2012). Estatutos de Conformación. Colombia. (1991) Constitución Política de Colombia.
- Confederación Interamericana de Educación Católica, CIEC. Nº 187, pp. 6-83. Bogotá D.C. Ed. Santillana.
- Congreso de la República. Ley 1620. *Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar*, 15 de marzo de 2013.
- CONTCEPI (2012) - Comisión nacional de trabajo y concertación de la educación para los pueblos indígenas. *Perfil del Sistema de Educación indígena Propio* (SEIP). Bogotá – Colombia.
- CONTCEPI (2012). Comisión Nacional de trabajo y Concertación de la Educación para los pueblos indígenas S.I.E.P. *Perfil del Sistema educativo indígena Propio. S.E.I.P.*
- Educación, Maestría en Ciencias de la Educación, Bogotá D.C
- Educación. Glosario, V.5. España: Espasa.
- Entrevista a Sabedores, Capitanes, maestros, artesanos, estudiantes y padres de familia.
- Gadotti, M. (2003). *Perspectivas actuales de la Educación*, Argentina, Siglo XXI.
- Galimberti (2002). *Diccionario de Psicología*, México: Siglo XXI.
- Giroux, H. *Pedagogía pública y política de la resistencia.* En: Revista Opciones Pedagógicas. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2002.
- Grundy, S. (1994). *Producto o Praxis del curriculum*, Madrid: Morata.

- Itinerario educativo Nº 5, Bogotá D.C. U. De San Buenaventura de Bogotá D.C.
- Leonard, Annie (2010). La Historia de las cosas, México: Fondo de Cultura Económica.
- Mallart, J. (2007). Es la hora de la Ecopedagogía. La Década de la Educación para un futuro sustentable, Revista Encuentros multidisciplinares, Barcelona: Universidad De Barcelona,
- Mialaret, G. (1984). *Diccionario de Ciencias de la Educación*, Barcelona: Oikos – tau.
- Ministerio de Educación Nacional (1994). Decreto 1743. *Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles* de educación formal, Bogotá D.C.
- Ministerio de Educación Nacional (1994). *Decreto 1860, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales*,
- Ministerio de Educación Nacional (1994). Decreto 2500. *Por el cual se reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP*, Bogotá D.C.
- Ministerio de Educación Nacional (2009). Decreto 1290 *Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media*. Presidente de la República, 16 de abril de 2009.

- Ministerio del Interior (2014). Decreto 1953. Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto dela administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley; de que trata, el artículo 329 de la Constitución Política, Bogotá. D.C.
- Morin, E. et al. (2003). *Educar en la Era Planetaria*, México: Paidos.
- OIT Organización Internacional del Trabajo (1989)}
- ONU (2007) Declaración Universal de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Picardo Joao, Balmore Pacheco, y Escobar Baños (2004). *Diccionario de Ciencias de la Educación*, San Salvador: CIE. Centro de Investigación educativa.
- Presidente de la República de Colombia. Decreto 1860 de 1994 *Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994*, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario De La Lengua Española*, h/z. Madrid: Espasa.
- Resguardo Indígena Zenú de san Andrés de Sotavento Córdoba - Sucre. *Documento de trabajo convenio interadministrativo cabildo mayor regional del Pueblo Zenú*.
- Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba - Sucre. *Producto final de la primera fase de implementación del modelo pedagógico " Sentir y Pensar Zenú", un trenzado de nuestra educación, en Básica primaria.*
- Romero, P. (2008). *Pedagogía de la Humanización en la Educación inicial*, Colección

- Romero, P. (2011). *Pedagogía de la Humanización*, en: Educación Hoy, Revista de la
- Romero, P. (2012). *Evaluar para Educar*. Bogotá D.C. Intellectus.
- Romero, P. (2012b). *Didáctica de las lecturas* (De la serie Pedagogía de la Humanización),
- Romero, Pablo (2011). Sistema de asesoría e intervención de Proyectos Educativos institucionales: Documento de trabajo.
- Universidad Camilo José Cela. (2002). Enciclopedia de Pedagogía, Las ciencias de la
- Universidad De San Buenaventura, (2013). *Pedagogía de la Humanización, hacia una comprensión del Buen trato, Fundamentación*. Investigación inscrita en la Facultad de
- Vol. 9, Nº 25, pp. 27-36
- Zimmermann, Marcel, (2005). *Ecopedagogía: el planeta emergente*, Bogotá D.C. Ecoe ediciones.

11.0 **ANEXOS**